



VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 281
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 13
Sociedades Comerciales	Pag. 13

ASAMBLEAS

PIEDRAS MORAS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "PIEDRAS MORAS S.A." a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Diciembre de 2020, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en Ruta 6 KM 1,7 de la ciudad de Almafuerde, departamento Tercero Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de referencia conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Ratificación y/o rectificación de las Asambleas General Ordinaria – Extraordinaria 9/12/2014; Asamblea General Ordinaria de fecha 22/06/2015; y Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 20/12/2019. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio. -
5 días - N° 289200 - \$ 3472,75 - 17/12/2020 - BOE

PALMAS DE CLARET S.A.

El Directorio de Palmas de Claret S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, la que se llevará a cabo en el quincho del Complejo Palmas de Claret, ubicado en calle Pan de Azúcar N° 200 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el próximo 22 de Diciembre de 2020 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para que junto con el Sr. Presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de los Balances y demás Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2017 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año, conforme art. 234 de la ley 19.550. 3) Consideración de los Balances y demás Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2018 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año, conforme art. 234 de la ley 19.550. 4) Consideración de los Balances y demás Estados Contables correspondientes al ejercicio

iniciado el 01 de enero de 2019 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año, conforme art. 234 de la ley 19.550. 5) Aprobación de la gestión del Directorio por las funciones desempeñadas desde su designación y hasta la fecha, en los términos del art. 234, inc. 3 de la ley 19.550. 6) Necesidad de reducir la cantidad de Directores, a fin de contar con un Directorio integrado por un (01) Director Titular y un (01) Suplente y elección de las personas que ocuparán dichos cargos que se desempeñarán desde el día 01/01/2021 y hasta el vencimiento del ejercicio.

5 días - N° 288075 - \$ 6758 - 14/12/2020 - BOE

CONO S.A.

Convocatoria a Asamblea Especial Clase H. Convócase a los Sres. Accionistas clase H de CONO S.A a Asamblea Especial Clase H de la Sociedad para el día 22 de diciembre de 2020 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs en segunda convocatoria, la cual será celebrada en forma Remota, a través de la utilización de la plataforma digital "Teams;" en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IPJ N° 25G/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. En caso que la Asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para suscribir el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2. Designación de Director Titular clase H y Director Suplente clase H por los ejercicios 20/22. 3. Autorizaciones especiales. Notas: De conformidad con la "Resolución IPJ N° 25G/2020," la asamblea será realizada por videoconferencia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia "Teams" que permite: (i) la libre accesibilidad a la Asamblea de todos los accionistas; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la grabación de la Asamblea en soporte digital por la

Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma Teams, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a siguiente casilla electrónica (cbutus@cono-group.com) y/o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los estatutos de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

5 días - N° 288006 - \$ 11513,75 - 11/12/2020 - BOE

CÁMARA ARGENTINA DE CENTROS DE CONTACTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30.12.2020 a las 15 hs La misma se llevará a cabo de conformidad con el Art. 158 del CCCN y Resolución N°25/2020 dictada por la DGIPJ mediante la aplicación denominada ZOOM para lo cual se le enviará la correspondiente ID y contraseña a las direcciones de mail informadas por los asociados a participar del acto a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al

31/07/2020 e Informe del Órgano de Fiscalización 3) Consideración de la gestión del órgano de administración y fiscalización por sus funciones durante dicho período contable.

1 día - N° 288382 - \$ 318,52 - 11/12/2020 - BOE

CONO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Convócase a los Sres. Accionistas de CONO S.A Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 22 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs en segunda convocatoria, la cual será celebrada en forma Remota, a través de la utilización de la plataforma digital "Teams", en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IPJ N° 25G/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. En caso que la Asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para suscribir el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020; 3. Ratificación cierre proceso de rescate conforme instrucciones recibidas por los accionistas y dispuesta por el Directorio; 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020 y su remuneración. 6. Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes por ejercicios 20/22. 7. Consideración del Plan Estratégico de Negocios. 8. Autorizaciones especiales. Notas: De conformidad con la "Resolución IPJ N° 25G/2020", la asamblea será realizada por videoconferencia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia "Teams" que permite: (i) la libre accesibilidad a la Asamblea de todos los accionistas; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la grabación de la Asamblea en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma Teams, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por

la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a siguiente casilla electrónica (cbutus@cono-group.com) y/o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. 3) se hace saber a los Señores Accionistas que 15 días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables. La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los estatutos de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

5 días - N° 288008 - \$ 14403,75 - 11/12/2020 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 11 de Diciembre de 2020 a las 19:30 hs en la sede social de calle Alejandro Aguado Nro 775 , donde se tratara el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideracion del Acta anterior. 2) Designacion de dos socios para firmar el Acta. 3) Informar a los socios los causales que originaron llamar a Asamblea fuera del termino estatutario. 4) Lectura de la Memoria y Balance Anual finalizados al 31/03/2020 e informe de la Comision Revisora de Cuentas. Cap. IV - Art 10: Punto 6 Quorum - Punto 3 El Secretario.

7 días - N° 287324 - \$ 3624,25 - 14/12/2020 - BOE

CLUB SPORTIVO UNIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA CAROYA

Por acta N° 1585 de la Comisión Directiva, de fecha 16/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16/12/2020, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Pedro Patat (S) N° 2800/2900, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 60, cerrado el 30/06/19 y al Ejercicio Económico N° 61 cerrado el 30/06/2020; 3) Designación de dos socios para que conformen la mesa escrutadora; 4) Elección de los socios que reemplazarán en sus cargos a los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 287645 - \$ 7616,80 - 15/12/2020 - BOE

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 23 de Diciembre de 2020 a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el predio ubicado en calle Avenida Sabattini 4100 de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de los plazos legales. 3) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, memoria, informe de la sindicatura, estados contables tal lo indicado en el artículo 62 de la Ley 19.550, así como inversiones y créditos, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2020. 4) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de directores y síndicos por el ejercicio considerado y hasta la fecha. 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura por el ejercicio considerado. 6) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades. 7) Elección, fijación del número y duración de los mandatos –en su caso- de directores y síndicos, acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. 8) Consideración de la actual situación del transporte. Nota: Vigente artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.

5 días - N° 287850 - \$ 6205,50 - 11/12/2020 - BOE

CENTRO LOGISTICO DEL SUR S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 21/12/2020, a las 16:00 en calle Godoy Cruz N° 351 de Río Cuarto, (Córdoba), y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 17:00 hs, a

los fines de considerar el siguiente orden el día: 1º) designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración y aprobación del balance, estados contables, cuadros anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31/07/2016; 3º) Consideración y aprobación del balance, estados contables, cuadros anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31/07/2017; 4º) Consideración y aprobación del balance, estados contables, cuadros anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31/07/2018; 5º) Consideración y aprobación del balance, estados contables, cuadros anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31/07/2019; 6º) Elección de autoridades titulares y suplentes para el periodo comprendido entre 01/08/2018 a 31/07/2021 y 7º) Autorización para la venta de un inmueble de la sociedad, ubicado en calle Enrique Santos Discipolo N° 3351 de Río Cuarto, Prov. de Córdoba. El cierre del Registro de Accionistas será el 16/12/2020 a las 16:00 hs. En caso que los asistentes deseen participar de manera remota, en los términos de la Resolución 25/20, luego de confirmar la asistencia se comunicara el link de la plataforma Zoom y el ID necesario. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 287853 - \$ 3601,30 - 15/12/2020 - BOE

NATIVITAS ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de NATIVITAS ASOCIACIÓN CIVIL convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse conforme las disposiciones de la Res. N° 25 "G"/2020 de la IPJ de Córdoba el día 28/12/20, a las 21:00 hs, en 1º convocatoria y a las 21:30 horas en 2º convocatoria, la que se realizará mediante la plataforma ZOOM, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2020. Que a los fines de la realización de la misma y siguiendo lo establecido por la Res N° 25 "G"/2020 de IPJ, a continuación, se detalla el formato que se utilizará para la concreción de la misma, A SABER: a) La realización de la Asamblea General Ordinaria conforme la res N° 25 "G"/2020 de IPJ se realizará mediante la plataforma ZOOM, debiendo los asistentes ingresar mediante el siguiente link <https://us04web.zoom.us/j/79241478094?pwd=SVpUUSswVVF0d1gxQUswUWptbDRnUT09> introduciendo el siguiente código y clave: h7pW-FQ para poder ingresar. Quienes no puedan hacerlo mediante el navegador, podrán realizarlo bajando la aplicación (ZOOM) a cualquiera de sus dispositivos electrónicos (celular, Tablet, etc); b) Previa espera de ley, se iniciará la misma

en caso de tener el quorum al que refiere el art. 29 del Estatuto. En caso contrario, se esperará hasta la 2º convocatoria designada; c)- A medida que los participantes vayan ingresando, se le dará la palabra para acreditar su persona; deberán declarar también la dirección electrónica (e-mail), se deja constancia que la normativa es específica en relación al correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación de la reunión o asamblea a distancia que deberá ser coincidente con el que conste registrado en la plataforma CIDI nivel II, con la que ingresan a la plataforma por la que se lleva a cabo la asamblea que quedará registrada en la consecuente acta; d)- Iniciada la Asamblea, tomará la palabra la Sra. Presidente y declarará abierto el acto, explicando nueva y brevemente las reglas de la deliberación y los puntos del orden del día; e)- La Asamblea a distancia será grabada en soporte digital, cuya copia deberá ser conservada por el representante legal durante al menos 5 (cinco) años de celebrada la misma, sirviendo esta de prueba veraz, eficaz y fehaciente de lo acaecido, f)- Al finalizar la Asamblea, se realizará el Acta correspondiente, donde se dejará expresa constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente; g)- El acta mencionada en el punto precedente, deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los intervinientes a distancia mediante correo electrónico que deberá remitirse desde la dirección de correo e-mail con la que se ingresa a la asamblea y denunciada en el punto "c," a la dirección de correo de la Sra. Presidente: mariafernandagonzalez@outlook.com, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto. Es decir, que el Acta suscripta por el presidente o representante legal, se complementará con tantas constancias como personas hayan intervenido en la asamblea a distancia.

2 días - N° 286258 - \$ 3201,18 - 11/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN ESCUELA GRANJA LEONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva N° 107 de fecha 23/11/2020 se resuelve convocar a los ASOCIADOS a la Asamblea General Ordinaria (modalidad a Distancia) para el día Miércoles 23 de Diciembre del 2020, a las 19:00 horas, a través de la Plataforma Zoom cuyo link de acceso es <https://us04web.zoom.us/j/3548442868?pwd=UDQyaGpXc1pUWE12Q2g1aWFvWFRPZz09> (ID de reunión: 354 844 2868 - Código de acceso: granja), para tratar el siguiente orden del día: 1)

Explicación del funcionamiento de la Asamblea "a distancia" según Resolución General 25/2020 de IPJ. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, atento a que la reunión no es presencial estos dos socios y el Secretario al momento de enviar su email respectivo, manifestaran que son los suscriptores del acta. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°20, cerrado el 31 de Agosto de 2019; 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización del mandato.

3 días - N° 287873 - \$ 1629,72 - 11/12/2020 - BOE

TIFEC S.A.I.C.Y.F

CONVOCATORIA. Convoquese a los Señores Accionistas de "TIFEC S.A.I.C.Y.F" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2020, a las 14:00 hrs. en primera convocatoria y a las 15:00 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para la suscripción del acta que al respecto se labre. 2- Consideración de la documentación contable e informativa correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2018 y 31/12/2019. 3- Consideración de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios a los Sres. Directores. 4- Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio hasta la fecha de celebración de la Asamblea. 5- Elección de Autoridades. 6- Autorizados.

5 días - N° 287940 - \$ 2989,50 - 14/12/2020 - BOE

MANFREDI COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTORES DE SEMILLA LIMITADA

ONCATIVO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: El Consejo de Administración de Manfredi Cooperativa de Provisión y Comercialización para Productores de Semilla limitada, se dirige a Ud. a los fines de convocarlo a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizara el día 29 de diciembre de 2020 a las 20:00 horas, en sus instalaciones, ubicadas en Ruta Provincial E-79 Km. 1, de la Ciudad de Oncativo, Pcia. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados, para que conjuntamente con

el Presidente y Secretario procedan a firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones por la cual se realiza fuera del término estatutario la Asamblea General Ordinaria. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros y Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 43 finalizado el 31 de Marzo de 2020. 4) Designación de Mesa Escrutadora. 5) Renovación parcial del Honorable Consejo de Administración: a) Elección de tres vocales titulares, por el término de dos años en reemplazo de los Señores Raúl Alberto BRAGACHINI, Juan Carlos DAGHERO y Fabián Darío MORESCO. b) Elección de dos vocales suplentes, por el término de un año en reemplazo de los señores José Ariel MORESCO y Miguel Ángel CICCIOLOI c). Elección de Síndico Titular y de un Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Hernán Horacio CASTELLANO y Damián P. BRAGACHINI, respectivamente, ambos por el término de un año. Juan Carlos Daghero e Italo Dante Ciccioi. Secretario y presidente respectivamente.

3 días - N° 288115 - \$ 3480 - 14/12/2020 - BOE

CLUB RECREATIVO Y CULTURAL SAN MARTIN – ASOCIACIÓN CIVIL

La C.D. convoca a los asociados a la asamblea general Extraordinaria a distancia a través de plataforma ZOOM link ingreso: <https://us04web.zoom.us/j/72989368964?pwd=Z3Z-JR1VaS1VBd1AxV3NiS010bkJlQT09>, para el día 12/12/2020 a las 17 horas, a tratar el siguiente orden del día 1) elección Junta electoral 2) Ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 19/09/2020. 3) autorización por parte de la asamblea de la venta de 2 lotes. Lote N°1 Matricula (157790) Lote uno Manz. "L" y Lote N° 2. Matricula (157791) Lote dos Manz. "L".

3 días - N° 288085 - \$ 1237,20 - 11/12/2020 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ALMAFUERTE

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/12/2020 a las 20:30 horas. Por los motivos que son de público conocimiento en relación a la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional y bajo resolución N°25 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, se efectuará de modo virtual mediante la aplicación ZOOM ID de reunión: 797 77413616 contra-

seña 3SWaURID. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta del día.- 2) Tratamiento de la reforma Integral del Estatuto Social conforme resolución 26/G 20 de IPJ. 3) La Comisión Directiva enviará a las casillas correspondientes el detalle necesario para poder asistir como también la documentación respectiva. No obstante, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte de los asociados se podrán dirigir vía mail a la casilla de correo clubalmafuertel970@gmail.com.

8 días - N° 288127 - \$ 6834,80 - 17/12/2020 - BOE

BALMOR AGROINGENIERIA S.A.

MORTEROS

Balmor Agroingeniería S.A. CONVOCASE a los accionistas de Balmor Agroingeniería S.A. a la asamblea general ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2020, a las 17 hs., en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria, en Belgrano N° 1350, Ciudad de Morteros, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Fijación del número de miembros que integrará el directorio – su elección por el término estatutario. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 22 de diciembre de 2020.-

5 días - N° 288179 - \$ 2632,50 - 15/12/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORONEL MOLDES ASOC. CIVIL

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2020 a las 17:00 hs., a realizarse bajo la modalidad a distancia, en el marco de la Resol.25/2020 dictada por IPJ y que se llevará a cabo mediante plataforma Google meet cuyo link es: <https://meet.google.com/yini-fjkd-fwt>, y el que será enviado además vía correo electrónico o whatsapp a los asociados, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º-Modificación parcial del Estatuto vigente en los siguientes artículos: "TITULO IV-DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:"ARTICULO DÉCIMO TERCERO" y TITULO VI-DE LA FISCALIZACIÓN:"ARTICULO TRIGÉSIMO". La asistencia a la Asamblea será probada a través de un correo electrónico que

deberán enviar los participantes al correo de la entidad:cjpcmoldes@outlook.com. Transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará con el número de asociados presentes.

1 día - N° 288212 - \$ 427,17 - 11/12/2020 - BOE

CAMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Convocase a los Sres. Socios de la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 22 de diciembre del año 2020 a las 15 horas, la misma se realizará bajo la modalidad presencial, en la sala de actos de la Asociación Empresaria, Hotelera Gastronómica de Córdoba, con dirección en Jujuy 37, Barrio Centro. Con la siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. - 2- Aprobación de los motivos por los que la actual Asamblea, fue convocada fuera de término. 3- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, correspondiente al ejercicio 2019 finalizado el 31 de diciembre de 2019. Recursos para el año 2020 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2019 finalizado el 31 de diciembre de 2019. - 4- Designación de dos Asambleístas para formar la Comisión Escrutadora de elección de miembros. - 5- Elección de miembros del Honorable Comité Ejecutivo por los siguientes por dos años y Elección de Miembros de Comisión Revisora de Cuentas por un año. 6- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea juntamente al presidente y secretario electos.

3 días - N° 288223 - \$ 2774,40 - 11/12/2020 - BOE

CÁMARA ARGENTINA DE CENTROS DE CONTACTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30/12/2020 a las 16 hs de conformidad con el Art 158 del CCCN y Resolución N°25/2020 de DGIPJ mediante aplicación ZOOM para lo cual se enviará la correspondiente ID y contraseña a las direcciones de mail informadas por los asociados a participar del acto a fin de tratar el siguiente Orden del Día 1)Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea 2)Consideración de la renuncia efectuada por Sr. Iván Ariel Morero al cargo de Tesorero en representación de STRATTON ARGENTINA S.A. Consideración de su gestión. Designación de su reemplazo hasta cumplir el mandato. Aceptación de cargos. 3) Consideración de la re-

nuncia efectuada por Sr. Miguel López al cargo de Secretario en representación de NEXT LATINOAMERICA S.A Consideración de su gestión. Designación de su reemplazo hasta cumplir el mandato. Aceptación de cargos 4) Ratificación de lo resuelto en Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29.06.2020. 5) Consideración de la modificación de la denominación de la Cámara y en su caso modificación del Art. 1° del Estatuto Social 6°) Autorizaciones para presentar el trámite ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 288385 - \$ 559,14 - 11/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE PILOTOS DE RALLY Y NAVEGANTES APRYN

La Asociación de pilotos de rally y navegantes APRYN, sito en Richardson N° 576, de Córdoba Capital, convoca a sus asociados para el día 29 de Diciembre de 2020, a las 19 horas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, según Acta N° 3 de fecha 10/11/2020, a realizarse en la sede de la misma Richardson N° 576, por medio de la plataforma zoom, como marca la RG 25/2020 en el siguiente link <https://zoom.us/j/4762507883?pwd=Z1U1WXlrZzhtR0ImMU9jVUI0c2JlZz09> ID de reunión:4762507883 Código de acceso: Gx4P5Q donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Palabras de bienvenida por la Presidente de la comisión normalizadora designada por IPJ, 2) Elección dos Socios presentes, quienes en conjunto con la comisión normalizadora firmarán el Acta de la Asamblea, 3) Lectura y Aprobación del Estado de Situación patrimonial valorada a la fecha, 4) Elección de autoridades 5) Establecer el valor de la cuota social.

3 días - N° 288386 - \$ 2014,20 - 14/12/2020 - BOE

DOLOMITA S.A.I.C

ALTA GRACIA

Convocase a los señores accionistas de DOLOMITA S.A.I.C, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Diciembre de 2020, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social, sito en Ruta 5 Km. 23, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de accionistas para la firma del Acta. Segundo: Ratificación de Asamblea General Ordinaria N° 76 del día 22/05/2018; Ratificación de Asamblea General Extraordinaria N° 77 del 22/05/2018; Ratificación de Asamblea

General Ordinaria N° 78 del 11/07/2018; Ratificación de Asamblea General Ordinaria N° 79 del 07/05/2019 y Ratificación de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 80 del 14/07/2020.-
5 días - N° 288407 - \$ 3345,25 - 15/12/2020 - BOE

JUSTINIANO POSSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la localidad de Justiniano Posse, departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinte, y por medio de una videoconferencia, realiza con la aplicación Zoom, y quedando la misma grabada en soporte digital, modalidad autorizada por la RG 146/2020 del INAES como consecuencia del aislamiento obligatorio establecido en respuesta a la pandemia Covid-19, se reúnen, los miembros del Consejo de Administración y Síndicos, bajo la presidencia de su titular, quien a las veintiuna horas declara abierta la sesión, pasándose de inmediato a tratar lo siguiente: Acta Anterior: por secretaría se da lectura a la misma, resultando aprobada por unanimidad.- Asamblea General Ordinaria Ejercicio N° 71, cerrado el 31-07-2020: con motivo de haber cerrado esta Entidad su 71° Ejercicio el día 31 de Julio de 2020, este Consejo resuelve por unanimidad Convocar a Asamblea General de Asociados, bajo los siguientes términos: A los fines de cumplimentar requisitos legales y estatutarios vigentes, se convoca a los asociados de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Justiniano Posse Limitada, a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la casa central, sito en Av. De mayo 431 de esta localidad de Justiniano Posse, el día martes 29 de diciembre de 2020, a las 18,45 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de las causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término. 2°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondiente al 71° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020, conjuntamente con el proyecto de distribución de excedentes y destino de los saldos de las cuentas ajuste de capital y capital complementario.- 4°) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la Comisión de Escrutinio.- b) Elección de seis miembros titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Soricetti Claudio José, Orazi German Adolfo, Rosso Alejandro Gustavo, Manfredi Mario Luis, Abatedaga Juan José y Vigna Mauricio Diego.- c) Elección de

seis miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Gallo Carlos José, Soricetti Arsenio Antonio, Bruno Miguel Ángel, Mondino Sergio Ramón, Bertozzi Alejandro Luis y Bianchi Mauricio.- d) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Marco A. Pussetto y Estela M. Quaglia, respectivamente.- Oscar L. Pelagagge-Secretario – Javier M. Orazi-Presidente.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna y treinta horas. OSCAR L. PELAGAGGE - Secretario - JAVIER M. ORAZI - Presidente -

3 días - N° 288452 - \$ 7344,30 - 11/12/2020 - BOE

GRUPO QUEQUEN ASOCIACION CIVIL

RIO TERCERO

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 07/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de enero de 2021, a las 20 horas. La misma se celebrará bajo la modalidad a distancia utilizando como medio tecnológico de comunicación la plataforma ZOOM que permitirá el intercambio en simultaneo de audio y video, garantizando así la participación de todos los asociados, la expresión de voto, el debate y el intercambio de ideas. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de julio de 2.017, al Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 31 de julio de 2.018, al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de julio de 2.019, y al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de julio de 2.020; 3) Elección de autoridades. 4) Razones por las cuales la asamblea ordinaria se realizó fuera del término fijado en el estatuto.

3 días - N° 288464 - \$ 2861,40 - 11/12/2020 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE CORDOBA

CONVOCAORIA ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS 2020. Asamblea General de Matriculados. (Art. 40 Ley 7742). La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba, Ley 7742 convoca a Asamblea General de Matriculados para el día 21 de diciembre de 2020, a las 18 hs. en la sede del Colegio Provincial sito en Jujuy 423 de la ciudad de Córdoba de for-

ma presencia o bien se realizará la videoconferencia por la Plataforma Zoom motivada por la pandemia producida por el COVID-19. Unirse a la reunión Zoom. <https://us02web.zoom.us/j/87943051124?pwd=NGZ5blBsdzY5WIN6RnFHnNz0cDN0Zz09>. ID de reunión: 879 4305 1124. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de Memoria y Balance período: 01/01/2019 al 31/12/2019. 4) Lectura y consideración Presupuesto de Gastos y Recursos para el período 01/01/2020 al 31/12/2020. 5) A probar ad referéndum de la Asamblea el Departamento de Especialidades y sus comisiones. Aaron Vidangos – Presidente - Alfredo Ruben Torres - Secretario.

5 días - N° 288490 - \$ 5121,75 - 15/12/2020 - BOE

INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUA Y CULTURA ABORIGEN ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 25/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2.020, a las 10 horas, a través de la plataforma virtual Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a: Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de mayo de 2.020, y 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. La misma será realizada cumpliendo con lo estipulado por la normativa vigente, Resolución Nro. 25 "G"/2020. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 288498 - \$ 1729,20 - 11/12/2020 - BOE

CORDOBA ATHLETIC CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 24 de Noviembre de 2020, se resolvió convocar a los socios del CORDOBA ATHLETIC CLUB para el día 18 de Diciembre de 2020, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria a realizarse en forma virtual en el marco de la Resolución General 25/2020 dictada por IPJ, que se llevara a cabo mediante la plataforma GOOGLE MEET, cuyo ID de Reunión ggf-ynix-dum , a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para que firmen el acta de esta asamblea. 2. Ratificar – Rectificar las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria realizadas el día 15 de Julio del año dos mil once y sus puntos tratados. 3. Ratificar la

Asamblea General Extraordinaria del 01 de Septiembre de 2017 y sus puntos tratados de Reforma de los Estatutos Sociales. 4. Ratificación de Asamblea General Ordinaria del día 13 de diciembre de 2019 donde se trataron los Ejercicios 2017 y 2018 y Elección de Autoridades. De conformidad a los Arts. 19, 20 y 21 del Estatuto Social.-

3 días - N° 288506 - \$ 2800,20 - 14/12/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL POR EL DERECHO A DECIDIR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Por acta de Comisión Directiva Nro 268 de fecha 15 de Noviembre de 2020 , se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Diciembre de 2.020, a las 18 horas, a celebrarse en la sede social cito Av Colon 442 6to D o bajo la modalidad a distancia en caso que para el 21 de Diciembre continúe la cuarentena obligatoria y preventiva mediante reunión Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/6807006219?pwd=Q0xCWjlLeFZkTVpVa3l2WG11M1h5UT09> ID de reunión: 680 700 6219 Código de acceso: asamblea, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar Asamblea realizada el 19 de Octubre de 2020 y Rectificar la elección de 1 Titular para agregar a la Comisión Revisora de Cuentas que será elegido/a en esta próxima Asamblea Extraordinaria. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas del día de la fecha.

3 días - N° 288539 - \$ 2527,35 - 11/12/2020 - BOE

CORDOBA GOLF CLUB

VILLA ALLENDE

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 30 de Noviembre de 2020, se resolvió convocar a los socios del CORDOBA GOLF CLUB a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2020, a las 17:30 hs en primera convocatoria y a las 18:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad "a distancia", o por medio electrónico, en el marco de la Resolución RG 25/2020 dictada por la DIPJ Córdoba, mediante la plataforma informática ZOOM, para lo cual se comunicará el correspondiente link, ID y contraseña (URL, ID y contraseña), debiendo registrarse los asociados en el correo electrónico oficial gerencia@cbgolfclub.com.ar o en la página oficial golf: <https://cordobagolfclub.com.ar/> en el link de contacto, con carácter de DDJJ,

su datos filiatorios, teléfono y mail (correo electrónico) de contacto a los fines de toda comunicación y de proporcionar el código de ingreso a la asamblea, todo lo que deberá hacerse con una antelación de tres días del día fijado para la asamblea, y a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio 2019/2020, cerrado el 31/08/20. 3º) Informe desarrollo inmobiliario "La Cuesta". 4º) Informe proyecto inmobiliario lote 2 (ex casa Monguzzi). 5º) Designación de tres socios para constituir la Comisión Electoral. 6º) Consideración de la situación excepcional y el formato a distancia y de forma electrónica de la asamblea, y la consecuente eximición a los asociados de la emisión de emisión del voto conforme lo prescripto por el art. Sesenta y Uno (61) del Estatuto vigente. 7º) Elección de autoridades, de la siguiente manera: a) Por término de mandato, por el período de dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, b) por renuncia por el periodo de un año. Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente, c) Miembros para el Tribunal de Cuentas: por el término de mandato, por el período de un año: tres titulares y tres suplentes. 8º) Consideración del resultado de la elección de autoridades y proclamación de los electos. LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - N° 288540 - \$ 5811,75 - 14/12/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE INRIVILLE

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a través de la plataforma zoom. Reunión de Zoom programada. 17/12/2020 a las 19:00 horas. ID de reunión: 726 0401 7512. Código de acceso: 4h8Y6M

1 día - N° 288710 - \$ 164,60 - 11/12/2020 - BOE

CÓRDOBA TRUCHA CLUB

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Ratificativa. La HCD de Córdoba Trucha Club tiene el agrado de invitarlo a participar de la Asamblea General Ordinaria ratificativa a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2020 a las 19:30hs bajo la modalidad a distancia en virtud del DNU 260/2020 que dispone el aislamiento social y preventivo, la misma se llevará a cabo mediante la aplicación Jitsi Meet ingresando a través del siguiente link de acceso: https://meet.jit.si/CTCAsamblea22_12_2020. Jitsi Meet. Join a WebRTC video conference powered by the

Jitsi Videobridge. meet.jit.si, a los fines de tratar los siguientes temas: 1.- Designación de dos asambleístas para que junto al presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2.- Ratificación de lo actuado en Acta N° 1158 Asamblea Anual Ordinaria con fecha 3 de diciembre de 2019. Los Socios que participen de la asamblea a distancia, deberán ser usuario CIDI Nivel II en la plataforma Ciudadano Digital, conforme Res. IPJ 25/2020, a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto con un correo electrónico que sea coincidente con el allí registrado.

2 días - N° 288825 - \$ 1965,40 - 14/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE LAS CONFIGURACIONES VINCULARES DE CÓRDOBA, PAREJA, FAMILIA, GRUPO, INSTITUCIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 773 de la Comisión Directiva, de fecha 27/11/2020, la Asociación Psicoanalítica de las Configuraciones Vinculares de Córdoba RESUELVE: que a fin de cumplimentar con lo observado en Resolución 2471 "F" de la Dirección Inspección de Personas Jurídicas se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 del mes de diciembre de 2020 a las 12 hs a realizarse bajo la modalidad a distancia por medio de plataforma ZOOM (por medida de seguridad el link de dicha reunión se enviará a cada asociado por medio de su correo electrónico) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) RATIFICACIÓN de todo lo actuado en Asamblea Anual Ordinaria de fecha 17 de julio de 2020, respecto de la aprobación de Memorias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 24 cerrado el 31 de diciembre de 2019, elección de Comisión Directiva y Elección de Comisión Revisora de Cuentas.-3) RECTIFICACIÓN de la Asamblea de fecha 17 de julio de 2020, procediendo a la elección de la Junta Electoral. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 288969 - \$ 948,60 - 11/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A.

EDICTO: "RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A." Se convoca a los Sres. Accionistas de "RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A.", con sede social de calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la

Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a llevarse a cabo bajo modalidad remota por medios digitales, el día 29 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea. 2º) Informe del Directorio sobre aspectos vinculados a la Seguridad Interna del Barrio. 3º) Propuesta de miembros integrantes de la Comisión de Seguridad. 4º) Aprobación del Texto Definitivo del Reglamento Interno de Construcción y Edificación. 5º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2019. 6º) Consideración de la Gestión del Directorio. 7º) Adecuación del barrio al marco legal de los Conjuntos Inmobiliarios. 8º) Elección de miembros del Directorio. Notas aclaratorias: I) La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 22 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (22/12/2020) a las 15:00 horas. II) Desde el día 11 de diciembre de 2020 y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes dentro del horario habitual de la Administración de la Sociedad - de 9:00 a 14:00 horas-, copias del balance, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). III) Se informa a los socios que el Escribano que en la actualidad tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales es el Escribano Adalberto Durany, Titular del Registro Notarial N° 164, con domicilio en calle Baigorria 174 de la ciudad de Río Cuarto, donde deberán concurrir los socios a fin de requerir las constancias que los acrediten como accionistas.- A los fines de asistir bajo modalidad remota por medios digitales y cumplimentar con las disposiciones de la RG 25/2020 los accionistas deberán, en oportunidad de comunicar su asistencia a la Asamblea, informar su dirección de correo electrónico (que deberá ser coincidente con el que conste registrado en la plataforma ciudadano digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14) y teléfono celular desde los que validarán su iden-

idad a fin de que puedan acceder a la plataforma donde se realizará la Asamblea y donde se efectuarán las votaciones (Zoom, disponible en www.zoom.us, ID de reunión: 969 5227 9939, código de acceso: 299693). En caso de otorgar mandatos y/o poderes para asistir y votar, éstos deberán encontrarse declarados en la plataforma Ciudadano Digital. La reunión será grabada en soporte digital. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. El Directorio.

5 días - N° 289030 - \$ 14263,50 - 17/12/2020 - BOE

ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA CORDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Estimados socios: El Comité Ejecutivo de Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba, conforme legislación vigente, su Estatuto y lo decidido en Reunión de Comité Ejecutivo, Acta N° 5, de fecha 1° de diciembre del 2020, convoca a los socios a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de la Asociación, que tendrá lugar el día 29 de diciembre del corriente año, a las 16:00 horas, en la sede legal, ubicada en calle Jujuy 37, Ciudad de Córdoba, en forma VIRTUAL, a través de plataforma ZOOM; y para el caso de no existir quorum, conforme artículo 41° del Estatuto, a la hora señalada, se realizará una hora después a aquella a que fue convocada, es decir a las 17:00 horas y sesionará válidamente con cualquier número de socios, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria. 2) Necesidad de subsanar las observaciones, formuladas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, a la asamblea general ordinaria de la entidad, celebrada el 14 de julio del 2020, en referencia a la renovación parcial de miembros del Comité Ejecutivo, para adecuarlos estrictamente a lo dispuesto por el artículo 13° del Estatuto Social, respetando las renovaciones por terceras partes, cada año. 3) Disponer, en consecuencia, los cargos en el Comité Ejecutivo, cuyos mandatos, en virtud del artículo 13° del Estatuto, serán por el término de tres ejercicios (años), con renovación de cargos en el ejercicio del año 2022; luego, los cargos cuyos mandatos, serán por el término de dos ejercicios (años), con renovación en el ejercicio del año 2021 y finalmente, los cargos cuyos mandatos, será por el término de un ejercicio (año), con renovación en el ejercicio del año 2020, respetando, excepcionalmente, el mandato del Vice-Presidente II, hasta su actual vencimiento. 4) Adecuar los mandatos de los actuales miembros del H. Comité Ejecutivo, de conformidad a lo que resuelva la asamblea extraordinaria

en el tratamiento y consideración del punto 3) del orden del día, a excepción del Presidente, que permanecerá tres años en sus funciones (conforme art. 13° Estatuto). 5) Reforma, parcial del Estatuto. Visto la necesidad de reformar, en forma parcial, algunos artículos del Estatuto de la Asociación, para adecuarlos a resoluciones emanadas de la Autoridad de Aplicación, sin perjuicio de profundizar, aún más en futura revisión, para adecuarlo al Modelo propuesto por el Organismo de IPJ, se somete a consideración de los socios las siguientes reformas: A) Del Estatuto vigente: Art. 1°) Que dice: La Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba, anteriormente denominada, Asociación de Hoteles, Bares, Confiterías, Restaurantes y Afines de la Provincia de Córdoba, anteriormente denominada "Unión Industria Hotelera" Córdoba, fundada en la Ciudad de Córdoba, el veinticinco de julio de mil novecientos treinta y seis, reconocida como persona jurídica por el Superior Gobierno de la Provincia, en Decreto del veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y siete, número treinta y nueve mil ciento dos "A" a los efectos de su mejor organización y dentro de los fines para los que fuera creada, en lo sucesivo reunirá a sus asociados de acuerdo a la rama profesional que ejercen, constituyendo al efecto, tres Cámaras Gremiales a saber: Cámara Gremial de Hoteles, Hostelerías, Pensiones y Restaurantes; Cámara Gremial de Confiterías y Afines y Cámara Gremial de Bares y Afines. La entidad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia. Reforma: Se propone modificar la denominación de la entidad, incorporando, al nombre, su verdadera jurisdicción provincial, por tenerla desde el origen mismo de su creación, en toda la Provincia de Córdoba. Por otra parte, por tener entre los fines asociativos, el fomento del turismo a la Provincia de Córdoba, como también, la creación de una Escuela Hotelera para la Provincia de Córdoba; y disponer, dentro de la categoría de socios (Artículo 5° del Estatuto) que serán las personas, físicas y/o jurídicas, que se mencionan y "que ejerzan el comercio de alguno de los ramos representados por la Asociación, ubicados en la Provincia de Córdoba" Es, ésta, su verdadera jurisdicción. Asimismo, dentro del mismo artículo 1°, es oportuno y necesario, integrar a los asociados en las respectivas Cámaras Gremiales, conforme a la rama profesional que ejercen. Consecuente con lo expresado, se propone la siguiente reforma: Art. 1° La Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de la Provincia de Córdoba, anteriormente denominada, Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba, y antes de ello, Asociación de Hoteles, Bares, Confiterías, Res-

taurantes y Afines de la Provincia de Córdoba, y originariamente, "Unión Industria Hotelera" Córdoba, fundada en la Ciudad de Córdoba, el veinticinco de julio de mil novecientos treinta y seis, reconocida como persona jurídica por el Superior Gobierno de la Provincia, en Decreto del veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y siete, número treinta y nueve mil ciento dos "A" a los efectos de su mejor organización y dentro de los fines para los que fuera creada, en lo sucesivo reunirá a sus asociados de acuerdo a la rama profesional que ejercen, constituyendo al efecto, tres Cámaras Gremiales a saber: Cámara Gremial Hotelera: Reúne a los socios con actividad en todas las clases de alojamiento, conforme Decreto Reglamentario, número: mil seiscientos ochenta y uno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho, de la Ley Provincial, número: seis mil cuatrocientos ochenta y tres; Cámara Gremial Gastronómica: Reúne los socios con actividad en todas las clases de: restaurantes, bares y afines) y Cámara Gremial Pastelera: Reúne a los socios con actividad: Pastelera, Confitera, Pizzera y Alfajorera. La entidad tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia." B) Del Estatuto vigente: Art. 2° inc. i): Que dice: Propiciar la creación de una Escuela Hotelera para la Provincia de Córdoba. Reforma. Se considera necesario incluir, en el mencionado inciso, la creación de Escuela Gastronómica y Pastelera para la Provincia de Córdoba, obra, ésta, terminada con pronta inauguración. Se propone la siguiente modificación: "Art. 2°. Inc. i) Propiciar la creación de una Escuela Hotelera, Gastronómica y Pastelera para la Provincia de Córdoba." C) Del Estatuto vigente: De Los Socios. Art. 5°, Que dice: Los socios de la Asociación de Hoteles, Bares, Confiterías, Restaurantes y Afines de la Provincia de Córdoba, se dividen en Activos, Honorarios, Cooperadores y Contribuyentes. Reforma. Se propone adecuar la denominación de la entidad a la propuesta de su reforma. De igual manera, se propone incorporar una nueva categoría de socios contribuyentes, que son aquellos que cumplen con las obligaciones establecidas por convención colectiva, siendo merecedores de atención, asistencia legal y contable, con programas de capacitación y apoyo a la actividad hotelera, gastronómica y pastelera que desarrollan, obteniendo determinados beneficios de la entidad. Consecuente con lo expresado, se propone esta reforma: Art. 5°. Los socios de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de la Provincia de Córdoba, se dividen: en Activos, Honorarios, Cooperadores, Contribuyentes y Contribuyentes Convencionales: a) Socios Activos: Serán socios Activos, únicamente los pro-

pietarios, co-propietarios, arrendatarios, gerentes o administradores, reconocidamente autorizados, que ejerzan el comercio de alguno de los ramos representados por la Asociación y ubicados en la Provincia de Córdoba, quienes tendrán derecho a voz y voto y podrán ser electos para cargos del Comité Ejecutivo. Deberá gozar de buena reputación, comercial y personal, quedando facultado el Comité Ejecutivo para aceptar o rechazar la solicitud de ingreso en caso de no reunir dichas condiciones. b) Socios Honorarios: Se le otorgará el carácter de Socios Honorarios a las personas que hubieren prestado señalados servicios a la Asociación, sin pertenecer a ella, así como los Socios activos que, dejando de serlo por retirarse de sus negocios, se hallan hecho acreedores de esa distinción. Los socios Honorarios deben ser propuestos por el Comité Ejecutivo y aceptados en asamblea general por mayoría de votos, no podrán ser electores ni elegibles. c) Socios Cooperadores: Todos los comerciantes, abastecedores de las distintas ramas representadas por la Asociación que abonen la cuota mensual que establezca para cada caso el Comité Ejecutivo, o que espontáneamente contribuya. No podrán ser electores ni elegibles. d) Socios Contribuyentes; Las personas que, habiendo dejado de pertenecer al gremio, desearan seguir formando parte de la Asociación, podrán ser Socio Contribuyente en tanto no se dediquen a otra clase de Comercio. Y los propietarios de edificios arrendados a Hoteles, Hostelerías, Pensiones, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines, siempre que no participen en la Sociedad que explota dicho comercio. No podrán ser electores ni elegibles. "e) SOCIOS CONTRIBUYENTES CONVENCIONALES. Serán aquellas personas físicas y/o jurídicas que, por tener actividad hotelera, gastronómica y afines, pastelera, confitera, pizzera, alfajorera y afines, contribuyan convencionalmente, conforme Art. 24° de la Convención Colectiva Hotelera Gastronómica N° 389/04; y/o conforme Art. 38° de la Convención Colectiva Pastelera, Confitera, Pizzera y Alfajorera, N° 146/90, y/o las que en el futuro las sustituyan. Gozarán de los beneficios que esta Asociación brinda a los socios en distintos cursos de capacitación y en asesoramiento: contable, legal, técnico y bromatológico. No tendrán voz ni voto en las asambleas y no podrán ser electores ni elegibles. Perderán su condición de socios contribuyentes convencionales, en caso de cesar en la actividad por cualquier causa." D) Estatuto Vigente: Art. 8°. Que dice: "Los socios que ingresen a la Asociación tendrán derecho a voz y voto y a ser electo en los cargos Directivos del Comité Ejecutivo, después de seis meses de la fecha

de su aceptación. Reforma. Se estima prudente y necesario fijar un plazo mayor de antigüedad para integrar el Comité Ejecutivo, con la finalidad de favorecer al socio activo, de un mayor conocimiento, capacitación, experiencia y formación como dirigente, pudiendo integrar las respectivas Cámaras Gremiales, sin exigencia de antigüedad. En consecuencia, se propone modificar el mencionado artículo, del modo siguiente: "Art. 8° Los socios activos que ingresen a la Asociación, tendrán derecho a voz y voto; y a ser electo en los cargos Directivos del Comité Ejecutivo, después de tres años de la fecha de su aceptación, pudiendo integrar las respectivas Cámaras Gremiales, conforme rama profesional, sin exigencia de antigüedad. E) Del Estatuto vigente, Art. 12°. Que dice: La Asociación estará dirigida, administrada y representada por un Comité Ejecutivo compuesto por un Presidente, Un Vice-Presidente 1°; Un Vice-Presidente 2°; Un Secretario; Un Pro-Secretario; Un Tesorero; Un Pro-Tesorero; y un miembro titular y un suplente en representación de cada una de las tres Cámaras Gremiales y de cada localidad del interior de la provincia, donde existiera un número de diez socios como mínimo. Reforma. Del primer párrafo, sobre la composición del Comité Ejecutivo, para que el número de miembros del Comité, permita cumplir, en la actualidad, con la estricta renovación parcial de los mandatos cada tres años, debiendo ser, en la actualidad, un número de miembros que sea múltiplo de 3, respetando lo dispuesto en el Art. 13° del Estatuto. Consecuente con lo expuesto se propone la siguiente reforma: Art. 12° "La Asociación estará dirigida, administrada y representada por un Comité Ejecutivo compuesto por un Presidente, Un Vice-Presidente, Un Secretario; Un Pro-Secretario; Un Tesorero; Un Pro-Tesorero y un miembro titular y suplente en representación de cada una de las tres Cámaras Gremiales y de cada localidad del interior de la provincia, donde existiera un número de diez socios como mínimo. F) Del Estatuto vigente, (Título XI. De Los Vice Presidentes Primero y Segundo) Art. 36°. Que dice: En caso de ausencia, renuncia o imposibilidad material del Presidente, será reemplazado por el Vice-Presidente Primero y éste por el Vice-Presidente segundo, con todos sus derechos, atribuciones y deberes. Si la ausencia, renuncia o imposibilidad se produjera en el Vice-Presidente Primero en ejercicio de la Presidencia, será reemplazado por el Vice-Presidente Segundo, con todos sus derechos, atribuciones y deberes. Los Vocales son los colaboradores inmediatos de la Mesa Directiva, cuyas proposiciones discuten y aprueban o rechazan. En caso de ausencia, ori-

ginada por una causa cualquiera del Presidente, Vice-Presidente Primero o Vice-Presidente Segundo, ejercerá sus funciones uno de ellos, prefiriéndose el de mayor edad. Formarán parte de las Sub-Comisiones que se nombre y al dar cuenta de su cometido aconsejarán al Comité Ejecutivo las medidas que a su juicio deban adoptarse. Las bajas que por cualquier concepto ocurran en el Comité Ejecutivo, serán reintegradas por los suplentes, nombrados de antemano. Reforma. Es necesario adecuar el mismo a la propuesta sobre la composición del Comité Ejecutivo (Art. 12°), estableciendo, por otra parte, las atribuciones de los Vocales Titulares y Suplentes, de conformidad al Modelo de Estatuto propuesto por el Organismo de la IPJ. Consecuente con lo expresado, se propone la siguiente modificación y reforma. Título XI. Del Vice-Presidente y de Los Vocales Titulares y Suplentes. Art. 36°. En caso de ausencia, renuncia o imposibilidad material del Presidente, será reemplazado por el Vice-Presidente, con todos sus derechos, atribuciones y deberes. Si la ausencia, renuncia o imposibilidad se produjera en el Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia, será reemplazado por un Vocal Titular, prefiriéndose el de mayor edad, con todos sus derechos, atribuciones y deberes. Los vocales son los colaboradores inmediatos de la Mesa Directiva, cuyas proposiciones discuten y aprueban o rechazan. Corresponde a los Vocales Titulares: a) Asistir a las Asambleas y a las sesiones de la Comisión Directiva, con voz y voto; b) Desempeñar las comisiones y tareas encomendadas por la Comisión Directiva; c) Reemplazar al Vice-Presidente, Pro-Secretario, o Pro-Tesorero en casos de ausencia o vacancia, con las mismas atribuciones y obligaciones. Corresponde a los Vocales Suplentes: a) Reemplazar a los vocales titulares en los casos de ausencia o de vacancia, en cuyo caso tendrán iguales deberes y atribuciones; b) Podrán concurrir a las sesiones de la Comisión Directiva con derecho a voz, pero no a voto, excepto cuando reemplazaren a algún titular. No será computable su asistencia a los efectos del quórum." G) Del Estatuto vigente, Art. 43°. Que dice: La Asociación no podrá disolverse mientras veinte socios Activos se comprometan a sostenerla. En caso de extinción o disolución de la Asociación los bienes pasarán a ser propiedad del Consejo General de Educación de la Provincia de Córdoba. Reforma. Es necesario proceder a su reforma a efectos de adecuarlo al Modelo de Estatuto propuesto por el Organismo de la IPJ, en un todo de acuerdo con lo requerido por AFIP para el caso de disolución, proponiendo en consecuencia su modificación en estos términos: "Art. 43°. La Asamblea no podrá

decretar la disolución de la Entidad, mientras exista suficiente cantidad de socios dispuestos a sostenerla en un número equivalente al quórum mínimo requerido a la Comisión Directiva, quienes en tal caso, se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán liquidadores, que podrán ser, la misma Comisión Directiva o cualquier otra comisión de asociados que la Asamblea designare. El Órgano de Fiscalización deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una Entidad Oficial o Privada sin fines de lucro, con personería jurídica, con domicilio en el País y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la Asamblea disolutiva". LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SERA VIRTUAL. Conforme lo dispuesto por COE, con motivo de la Pandemia: Coronavirus Covid-19 y el distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la sesión se realizará bajo la modalidad a distancia, por medios tecnológicos de informática y comunicación, garantizando la transmisión simultánea de audio e imagen en un todo de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (DGIPJ), publicada en el B.O. el día 06/04/2020. Se deberá cumplir con este instructivo: El medio tecnológico de información y comunicación, a través de plataforma ZOOM, permitirá al socio poder interactuar virtualmente. En dicha asamblea extraordinaria, se pondrá a la consideración de los presentes (virtuales) los puntos del ORDEN DEL DIA, conforme CONVOCATORIA remitida a todos los socios a sus respectivos correos electrónico, con el texto vigente de cada artículo, cuya reforma se propone, y con el texto reformado en caso de su aprobación, además de su publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. La reunión por plataforma ZOOM, permitirá la participación del socio y el ejercicio pleno de su derecho de poder oír y ser oído, opinar, refutar y votar. Garantiza poder comunicarse de manera simultánea a través de este medio, que garantiza, a su vez, la transmisión simultánea de imagen y audio entre los intervinientes en la misma. La forma de acceso a la Asamblea Extraordinaria será con el ID, y el Código, que se remite a los socios, a sus respectivos correos electrónico, conjuntamente con la "Convocatoria;" desde los cuales deberán expresar conformidad de recepción y participación. Finalizada que sea la Asamblea Extraordinaria, los socios que participen de la

misma, deberán remitir a la Asociación, antes de los cinco días, desde sus respectivos correos electrónico, una síntesis de los puntos tratados con el sentido de su votación en cada uno de los mismos y la firma ológrafa, todo ello conforme Resolución N° 25 / 2020 de I.P.J. - H. Comité Ejecutivo.

3 días - N° 289034 - \$ 47466 - 15/12/2020 - BOE

MENDIOLAZA

Sr. Asociado lo invitamos a la Asamblea Extraordinaria el lunes 21 de Diciembre a las 10:00hs en primera convocatoria y a las 10:30hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar a distancia (conforme lo dispuesto por RG de IPJ N° 25/2020) mediante la plataforma Zoom, cuyo enlace es: [3 días - N° 289107 - \\$ 2688 - 15/12/2020 - BOE](https://us04web.zoom.us/j/72946046340?pwd=NEdWMVA3ZnAwMW8rSVpBaXZuNHdndz09, ID: 729 4604 6340, código: tD8Fnj, (a los efectos de constatar su asistencia y voto, los asociados deberán contar con CiDi nivel 2) para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación de la Asamblea del día 29 de Agosto de 2018 y Rectificación de la Asamblea del día 05 de Febrero de 2020. 3) Explicación de los motivos por los cuales se realiza con las presentes autoridades convocantes. 4) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable del ejercicio económico cerrado el 31/12/2019. La Secretaría.-</p></div><div data-bbox=)

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS "TRÁNSITO" LIMITADA

TRANSITO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Cooperativa de Servicios Públicos "Tránsito" Limitada, conforme a lo dispuesto por Resolución 358/2020 de INAES, convoca a Asamblea General Ordinaria, a desarrollar por la modalidad a distancia, mediante la aplicación Microsoft Teams, a celebrarse el día 29/12/2020 a las 19:00 hs. Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al ejercicio económico N° 60, cerrado el 31 de Diciembre del año 2.019. 3º) Aprobación de la gestión de

la Comisión Directiva. 4º) Renovación parcial del Consejo de Administración y del Órgano de Fiscalización, debiéndose elegir: a) Tres Miembros Titulares del Consejo de Administración, por terminación de sus mandatos. b) Tres Miembros Suplentes del Consejo de Administración, por terminación de sus mandatos. c) Un Síndico titular y un Síndico suplente. 5º) Motivos del tratamiento fuera de término. Los interesados en participar de la misma deberán confirmar asistencia o enviar consulta al mail administracion@cooptransito.com.ar o cooperativa_transito@hotmail.com, por el cual se enviará información y correspondiente enlace.

1 día - N° 289195 - \$ 1139,10 - 11/12/2020 - BOE

PORTAL DE BELEN - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 23/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de diciembre de 2.020, a las 17.30horas, segunda convocatoria para el día 17 de diciembre a las 17.30hs en la casa quinta de la asociación sita en camino San Andrés Km 3 y 1/2, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 16 y 17, cerrados el 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 289215 - \$ 2035,20 - 15/12/2020 - BOE

ALTA GRACIA RUGBY CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

Fe de Erratas Publicación N° 285607 de fecha 26/11/2020. Se omitió el título de la publicación, siendo el correcto ALTA GRACIA RUGBY CLUB - ASOCIACIÓN CIVIL. Fdo: Presidente

1 día - N° 289231 - \$ 170,95 - 11/12/2020 - BOE

ALEGRÍA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 172 de la Comisión Directiva de "ALEGRÍA" Asociación Civil de fecha 30 de Noviembre de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2020 a las 18 horas, en la sede social sita en calle Fragueiro N° 1761 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea

junto al Presidente y Secretario. 2- Informe de Comisión Directiva por lo que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término. 3- Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°25 cerrado el 31 de Diciembre de 2019. Firmado: La Comisión Directiva.

3 días - N° 288487 - \$ 2213,70 - 11/12/2020 - BOE

CENTRO DE EMPRESARIOS REGIONAL DE BELL VILLE

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria de asociados del Centro de Empresarios Regional de Bell Ville (continuadora del Centro Comercial e Industrial de Bell Ville), a realizarse el día 28 de Diciembre de 2020, a las 20:00 hs. En la sede de la Institución, en calle H. Yrigoyen 338 de la ciudad de Bell Ville (Cba.) ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.- 2º) Designación de la Junta Electoral de acuerdo al artículo 53º de estatuto vigente.- 3º) Designación de dos asociados para que suscriban el acta.- 4º) Consideración causales convocatoria fuera de término.- 5º) Consideración Memoria, Balance Anual e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2019.- 6º) Consideración de la gestión de la comisión directiva. 7º) Elección de 8 ocho miembros (5 miembros titulares y 3 suplentes) de la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 27º del estatuto vigente y con mandato por dos años, a saber: • Presidente • Secretario General • Secretario de Relaciones Públicas • Secretario de Coordinación y Actividades. Específicas • Secretario de Programación y Desarrollo Económico • 2º, 6º y 7º Secretarios Suplentes. 8º) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo al artículo 53º del Estatuto Social vigente y con mandato por un año.- Marco Cuneo - Maximiliano Dauria - Secretario General - Presidente.

1 día - N° 288712 - \$ 1275,10 - 11/12/2020 - BOE

ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 15/12/2020 a las 19:00 hs. a realizarse de manera virtual mediante plataforma Google MEET, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza

fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior.- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 60 comprendido entre el 01-04-2019 y el 31-03-2020. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años de Secretario; Tesorero; Pro-Tesorero; Secretario de Actas; Secretario de Sociales; Quinto y Sexto Vocales Titulares y Segundo Vocal Suplente, todos por terminación de mandatos; y de la Comisión Revisora de Cuentas: por el término de un (1) año de, tres miembros Titulares y un Suplente, todos por terminación de mandatos.- Para poder concurrir a la asamblea, el socio deberá confirmar su asistencia mediante email actualizado en CiDi, al correo argentinosportclub@gmail.com. Oportunamente se brindará acceso a la plataforma.

8 días - N° 287367 - s/c - 14/12/2020 - BOE

ASOCIACION VECINAL LOMITAS DE ORO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2020, a las 20 horas. Tal lo habilitado por IPJ Córdoba la misma se realizará de manera mixta: Hasta 10 personas podrán participar de forma presencial en la sede social -Leopoldo Lugones 1608, Río Cuarto-, y una vez cubierto dicho cupo por orden de llegada, o aquellos socios que así decidan hacerlo, podrán participar de la Asamblea de forma remota, a través de la plataforma digital "Google Meet", para lo cual, a los efectos de constatar su asistencia y voto en la asamblea, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2.- El link y código de acceso a la reunión virtual podrá ser consultado en la sede social de la vecinal o vía telefónica a la línea de la entidad.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio practicado al 31 de marzo de 2020.- 4º) Cuota Social.-

3 días - N° 288457 - s/c - 11/12/2020 - BOE

Poa Acta N° 17 de la comisión Directiva, de fecha 12/11/2020, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2020, a las 10 horas, en la sede social sita en Paraje Las Canteras,

para tratar el siguiente orden del día:1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

3 días - N° 288475 - s/c - 11/12/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR RICARDO ROJAS

Convocase a los Señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 28 de Diciembre del año 2020 a las 16:30 horas en la Sede Social sita en calle Dr. Amadeo Sabattini N° 120 de la localidad de Villa Rumpal, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretaria; 2) Causas de la convocatoria fuera de Término; 3) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre del 2019 4) Elección de Autoridades.- Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 288606 - s/c - 14/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

BOMBEROS VOLUNTARIOS LAS TAPIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 25/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de diciembre de 2020, a las 20.30 horas, la misma será realizada On-line mediante plataforma Zoom, ID de reunión: 97435666830; Código de acceso: 594754. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Fijar los motivos por el cual se llama fuera de término de las asambleas correspondientes 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Mayo de 2020. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 288649 - s/c - 14/12/2020 - BOE

SOCIEDAD DE

BOMBEROS VOLUNTARIOS LA PAZ

SAN JUAN DE LOS TALAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva número 602, de fecha 06/11/2020, se convoca

a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de diciembre 2020, a las 20.00 horas, por razones de la pandemia por plataforma Zoom link de acceso ID de reunión: 931 2745 8975 Código de acceso: 201180, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar conjuntamente con presidente y secretario del acta de asamblea.-2) informar el motivo por el que se llamó fuera de término la asamblea 3)Presentar Balances generales, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio de 2020.

3 días - N° 288652 - s/c - 14/12/2020 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JAVIER Y YACANTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva número 602, de fecha 03/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de diciembre 2020, a las 18.00 horas, por razones de la pandemia por plataforma Zoom link de acceso ID de reunión: 937 6481 3283 Código de acceso: 372423, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar conjuntamente con presidente y secretario del acta de asamblea.-2) informar el motivo por el que se llamó fuera de término la asamblea 3)Presentar Balances generales, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio de 2020. La Comisión Directiva.

3 días - N° 288655 - s/c - 14/12/2020 - BOE

CLUB DEPORTIVO JUAN BAUTISTA ALBERDI

El Club Deportivo Juan Bautista Alberdi convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA con fecha 23 de noviembre del 2020 a las 19 hs. Dicha Asamblea se realizara en nuestra Sede Social sita en calle Colombia 260, en cuya oportunidad se tratara el siguiente orden del día: 1ro) Designación de dos socios presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.- 2do) Causales por la no realización y presentación del balance y memoria 2019.- 3ro) Lectura y consideraciones de la Memoria, Balance General, Inventario y Estado demostrativa de Perdidas y Excedentes, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de

diciembre de 2019.- 4to) Elecciones para la renovación de la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 1ro, 2do y 3ro vocales titular, 1er, 2do y 3 er. Vocal suplente, Revisor de cuentas Titular y suplente, por el término de dos años.-

3 días - N° 288808 - s/c - 14/12/2020 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUQUE

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 02/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18/12/2020 a las 20.15 horas. Se hace presente que, para el caso de que llegada esa fecha, se hubiere levantado la imposibilidad de realizar asambleas presenciales para más de 10 personas dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba (IPJ), dicha asamblea será realizada en la sede social sita en calle 25 De Mayo 342, Luque, Dpto. Río Segundo, provincia de Córdoba. Que, para el caso de que llegada esa fecha, se mantuviera dicha imposibilidad, la Asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom (Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/85754238834?pwd=Y3dZUTQ4VFc5ZmNLS2tvS2FpaFIVZz09> - ID de acceso: 857 5423 8834 - Clave de acceso: 6pc0FY) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria (solo para el caso de Asamblea bajo la modalidad presencial); 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2020. 4) Elección de Autoridades: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes. 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: La Comisión Directiva.

2 días - N° 289241 - s/c - 14/12/2020 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 11 de la comisión directiva de fecha 09/12/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Bomberos Voluntarios San Basilio para el día 11 de enero de 2021, a las 21 horas, con sede

social sita en calle Bomberos Voluntarios N° 25, de la Localidad San Basilio, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y que, atento el régimen de aislamiento preventivo, social y obligatorio vigente a la fecha, se determina en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba que, esta Asamblea General Ordinaria se desarrollara a distancia por medios digitales, debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CIDI en la plataforma ciudadano digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado; b) una computadora o celular con internet; c) unirse haciendo clic el día y hora de la Asamblea arriba indicados en el siguiente enlace <https://us05web.zoom.us/j/82248097392?pwd=bzhHV3k2YzBMd2ZVSUV1cjhyazUrZz09>, Meeting ID: 822 4809 7392, Passcode: 9dY6sP, los interesados en participar, deben enviar un correo electrónico al Sr. Presidente Martínez Víctor Oscar: bomberosanbasilio@yahoo.com.ar, en donde les será remitida la clave para el ingreso y, d) dentro de los tres días hábiles siguientes de finalizada la Asamblea General Ordinaria, deberán remitir un correo electrónico desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección de correo electrónico: BOMBEROSSANBASILIO@YAHOO.COM.AR detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020. El señor Presidente, expondrá los motivos por la demora al llamado a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma, conforme lo establece el Estatuto Social. 3º) consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 31 de julio de 2020; y 4º) Elección de Autoridades.

3 días - N° 289269 - s/c - 15/12/2020 - BOE

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS

El Consejo Directivo de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos convoca a sus asociados, para el día 8 de enero del 2021, en su salón social sito en calle 25 de Mayo 517 en Devoto (Cba.) cumpliendo con los protocolos y exigen-

cias referidas a bioseguridad vigentes dispuestas por la autoridad municipal, dado que rige el D.I.S.P.O en nuestra localidad, a las 20.30, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2) Causas por las cuales se convocó fuera del término estatutario el ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2020.- 3) Consideración y aprobación de la compra del inmueble ubicado en Calle Saavedra de la localidad de Devoto, que se designa como LOTE 231-2336 con una superficie de 20 has. 5884 mts. 52 cm2 inscrita en la matrícula N° 754.595.- 4) Consideración y aprobación de la venta de 14 lotes para la construcción de viviendas ubicadas entre Calle Yrigoyen y Buenos Aires todos ubicados dentro de la Manzana 122 Sur a saber: Lote N° 1 de 279.50 mts.2 con inscripción catastral 3002210102122001, el Lote N°5 de 297 mts.2 con inscripción catastral 3002210102122005, el Lote N°6 de 297 mts.2 con inscripción catastral 3002210102122006, el Lote N°7 de 297 mts.2 con inscripción catastral 3002210102122007, el Lote N°8 de 290,25 mts.2 con inscripción catastral 3002210102122008 y 9 Lotes previa sub-división del Lote N° 2 de 2613.50 mts.2 con inscripción catastral N° 3002210102122002.- 5) Consideración y aprobación de la venta de 20 lotes, previa sub-división, correspondientes al Inmueble ubicado en calle Paraguay con una superficie total de 0 has.8381 mts. 34 dms2, inscripto en la Matrícula N° 1.364.155 del dep. San Justo.- 6) Consideración y aprobación de la venta de 3 Inmuebles ubicados en la ciudad de San Francisco, 1 lote de una superficie de 156.40 mts2, inscripto bajo el número catastral 0000001230988, otro lote de 396.19 mts2, inscripto bajo el número catastral 0000001230989. y el tercero de 309.59 mts.2, inscripto bajo el número catastral 0000001230828.- 7) Consideración y aprobación de la venta de un lote de terreno ubicado en Pocito Hondo, Pedanía Arroyito, de 9 has.76as.25cas. 750 cms2, inscripto bajo la Matrícula N° 231.256.- 8) Consideración y aprobación de la apertura del Servicio de Proveeduría.- 9) Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio de Proveeduría.- 10) Lectura y consideración de convenios a firmar con otras entidades afines relacionadas con el nuevo servicio de proveeduría.- 11) Consideración y aprobación de convenio de adhesión a la central de compras de FACC.y adquisición de productos de marcas líderes.- 12) Consideración y aprobación de las modificaciones al Reglamento de Fondo de Reserva de Sepelio.- 13) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado

de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización, Informe de Auditoría, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2020.- 14) Elección de los miembros para integrar una mesa escrutadora.- 15) Renovación parcial del Consejo Directivo: para la elección de 2 miembros titulares por 3 años y 2 vocales suplentes por 1 año; y la renovación total de la Junta Fiscalizadora: para la elección de 3 miembros titulares por 1 año y la elección de 1 miembro suplente por 1 año.- 16) Tratamiento de la cuota social.- Estatuto Social Art. 35: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.- En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.

3 días - N° 288353 - s/c - 11/12/2020 - BOE

ARGUELLO JUNIORS INSTITUCIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre del 2020 a las 21:30hs, en su sede Social sita en la calle Av. Donato Álvarez 7413, barrio Arguello, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura del acta anterior 210. 2- Designar dos socios para refrendar el acta. 3- Presentación de listas para la Renovación de la nueva lista de la Comisión Directiva a fin de oficializar las mismas según el art. 40 del Estatuto vigente. 4- Si se presenta más de una lista se fijará en esta asamblea la fecha de Escrutinio y dos socios escrutadores. 5- Aprobación de Ejercicio Económico N° 14.

8 días - N° 289159 - \$ 4468,40 - 22/12/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

DEVOTO - En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867 se hace saber que el Sr. Diego Martín GROSSO, D.N.I. N°28.788.128, con domicilio en calle Rivadavia N° 110 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO, dedicado a la venta de paquetes turísticos (Empresa de Viajes y Turismo), que incluye la totalidad de bienes muebles, Nombre de Fantasía, Enseña Comercial y Licencia definitiva para operar como empresa de viajes y turismo, otorgada por Resolución N° 1118 del 23/09/2005 por la Secretaría de Turismo de la Nación, libre de todo gravamen y deuda a favor de la firma GROSSO VACANZE EVYT S.R.L, C.U.I.T N° 30-71507019-3, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 1778 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

ba. Para oposiciones presentarse en el plazo de ley en el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 4 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

5 días - N° 288156 - \$ 2035,15 - 16/12/2020 - BOE

LUQUE - BRUNETTI NESTOR ENRIQUE, con domicilio en Av. Maipú N° 1152, de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, DNI N° 10.944.955; BRUNETTI VICTOR HUGO, con domicilio en calle Rivadavia N° 135, de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, DNI N° 13.613.802; y BRUNETTI WALTER RUBEN, con domicilio en calle Rivadavia N° 149, de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, DNI N° 16.539.024, quienes constituyen la totalidad de los socios del fondo de comercio "BRUNETTI NESTOR ENRIQUE, VICTOR HUGO Y WALTER RUBEN SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT CUIT N°: 30-62935090-6), destinado al rubro servicios agropecuarios, transfieren la totalidad del mismo a modo de aporte de capital social a: BartoMar SAS (CUIT: 30-71670586-9), Mar & Bar SAS (CUIT: 33-71670689-9), y AgroserVICIOS Brunetti Hnos SRL (CUIT: 30-71548113-4). Incluye bienes muebles registrables, útiles, muebles (no registrables) y demás enseres. El nombre comercial y/o enseña comercial que comprende Brunetti podrá ser utilizado y/o invocado indistintamente por los adquirentes. La clientela, será asignada o distribuida a las sociedades continuadoras y/o sucesoras por zona en la cual prestaran sus servicios. Oposiciones de ley en Av Córdoba 1396, localidad de Luque, Provincia de Córdoba, Cr. Alexis Brunetti - Cel. 3573411999, en el horario de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

5 días - N° 288618 - \$ 5606,25 - 16/12/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGRO IGLU S.A.S.

Constitución de fecha 19/11/2020. Socios: 1) MARIA SOLEDAD FONTANA, D.N.I. N°20080561, CUIT/CUIL N° 27200805610, nacido el día 06/07/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Pasco 182, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) IGNACIO GATTI, D.N.I. N°38111918, CUIT/CUIL N° 20381119182, nacido el día 19/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Pasco 182, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JORGE ALBERTO GATTI, D.N.I. N°12411181, CUIT/CUIL N° 20124111812, nacido el día 21/07/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Pasco 182, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGRO IGLU S.A.S.Sede: Calle Pasco 182, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pa-

sajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 200 acciones de valor nominal Ciento Ochenta Y Nueve (189.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA SOLEDAD FONTANA, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) IGNACIO GATTI, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) JORGE ALBERTO GATTI, suscribe la cantidad de 140 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE ALBERTO GATTI, D.N.I. N°12411181 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SOLEDAD FONTANA, D.N.I. N°20080561 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ALBERTO GATTI, D.N.I. N°12411181. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 289148 - s/c - 11/12/2020 - BOE

RED DGM S.A.S.

Constitución de fecha 30/11/2020. Socios: 1) GONZALO MARIA DE VERTIZ, D.N.I. N°16229724, CUIT/CUIL N° 20162297245, nacido el día 06/12/1962, estado civil divorciado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Figueroa Alcorta Pres Jose 257, piso 2, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS PABLO PIZARRO, D.N.I. N°32786693, CUIT/CUIL N° 20327866932, nacido el día 05/02/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Barros Pazos 3458, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DIEGO EDUARDO PIZARRO, D.N.I. N°18562979, CUIT/CUIL N° 20185629792, nacido el día 19/12/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Barros Pazos 3458, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RED DGM S.A.S. Sede: Calle Miguel Lillo 1100, departamento 2, manzana B, lote 19, barrio Campo De Vuelo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronó-

micas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO MARIA DE VERTIZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MATIAS PABLO PIZARRO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) DIEGO EDUARDO PIZARRO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO MARIA DE VERTIZ, D.N.I. N°16229724 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS PABLO PIZARRO, D.N.I. N°32786693 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará

a cargo del Sr. GONZALO MARIA DE VERTIZ, D.N.I. N°16229724. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289147 - s/c - 11/12/2020 - BOE

HACHE21 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 02/12/2020. Socios: 1) MARTIN BOGOSLAFSCA, D.N.I. N°24036230, CUIT/CUIL N° 23240362309, nacido el día 10/06/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo Esq Caraffa, barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN CRUZ BOGOSLAFSCA, D.N.I. N°40191035, CUIT/CUIL N° 20401910353, nacido el día 28/02/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Ruta Nac.38, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: HACHE21 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle 25 De Mayo Esq Caraffa, barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 41175 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN BOGOSLAFSCA, suscribe la cantidad de 20587 acciones. 2) JUAN CRUZ BOGOSLAFSCA, suscribe la cantidad de 20588 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CRUZ BOGOSLAFSCA, D.N.I. N°40191035 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN BOGOSLAFSCA, D.N.I.

N°24036230 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CRUZ BOGOSLAFSCA, D.N.I. N°40191035. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289149 - s/c - 11/12/2020 - BOE

FREE UP S.A.S.

Constitución de fecha 16/11/2020. Socios: 1) JUAN IGNACIO DURAND, D.N.I. N°23462677, CUIT/CUIL N° 23234626779, nacido el día 29/09/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 20 Km. 24.4 1, manzana 89, lote 1, barrio Causana, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FREE UP S.A.S. Sede: Ruta Nacional 20 Km. 24.4, manzana 89, lote 1, barrio Causana, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, deportivos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 2) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones y visitas guiadas, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 3) La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones com-

prendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO DURAND, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN IGNACIO DURAND, D.N.I. N°23462677 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN JAVIER CORVERA, D.N.I. N°18385539 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN IGNACIO DURAND, D.N.I. N°23462677. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 289150 - s/c - 11/12/2020 - BOE

BELASHES1 S.A.S.

Constitución de fecha 02/11/2020. Socios: 1) ROCIO ANABEL CEBALLOS, D.N.I. N°37195248, CUIT/CUIL N° 27371952484, nacido el día 17/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rocamora Cnel Tomas De 2352, barrio Patricios, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA BELEN CEBALLOS, D.N.I. N°31668028, CUIT/CUIL N° 27316680289, nacido el día 20/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Suipacha 1352, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de

Cordoba, República Argentina Denominación: BELASHES1 S.A.S. Sede: Calle Jeronimo Luis De Cabrera 964, piso 7, departamento E, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROCIO ANABEL CEBALLOS, suscribe la cantidad de 4 acciones. 2) MARIA BELEN CEBALLOS, suscribe la cantidad de 36 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA BELEN CEBALLOS, D.N.I. N°31668028 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO ANABEL CEBALLOS, D.N.I. N°37195248 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA BELEN CEBALLOS, D.N.I. N°31668028. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 289151 - s/c - 11/12/2020 - BOE

FERRAGUT GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 26/11/2020. Socios: 1) GABRIEL ALEJANDRO JOAQUIN, D.N.I. N°27249932, CUIT/CUIL N° 20272499323, nacido el día 16/05/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje 37 351, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VIVIANA NOEMI CONTI, D.N.I. N°20073249, CUIT/CUIL N° 27200732494, nacido el día 19/01/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante,

con domicilio real en Calle El Ombu 537, barrio Villa Los Llanos, de la ciudad de Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FERRAGUT GROUP S.A.S.Sede: Calle Videla Castillo Jose 135, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ALEJANDRO JOAQUIN, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) VIVIANA NOEMI CONTI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL ALEJANDRO JOAQUIN, D.N.I. N°27249932 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VIVIANA NOEMI CONTI, D.N.I. N°20073249 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL ALEJANDRO JOAQUIN, D.N.I. N°27249932. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 289152 - s/c - 11/12/2020 - BOE

MADERAS CUGGINO S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2020. Socios: 1) NATALIA PAULA CUGGINO, D.N.I. N°42305325, CUIT/CUIL N° 27423053254, nacido el día 29/06/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Corrientes 68, barrio Jose Maria Paz, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO RAUL CUGGINO, D.N.I. N°20764563, CUIT/CUIL N° 20207645630, nacido el día 24/06/1969, estado

civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 435, barrio Jose Maria Paz, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MADERAS CUGGINO S.A.S.Sede: Calle San Lorenzo 435, barrio Jose Maria Paz, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Siete Con Ochenta Céntimos (37.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA PAULA CUGGINO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SERGIO RAUL CUGGINO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO RAUL CUGGINO, D.N.I. N°20764563 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA PAULA CUGGINO, D.N.I. N°42305325 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO RAUL CUGGINO, D.N.I. N°20764563. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289153 - s/c - 11/12/2020 - BOE

ANAPE S.A.S.

Constitución de fecha 20/11/2020. Socios: 1) CLAUDIO MATEO VOTTERO, D.N.I. N°31669606, CUIT/CUIL N° 20316696067, nacido el día 12/05/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje San Pedro 2472, barrio Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Pro-

vincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO JAVIER VOTTERO, D.N.I. N°32785984, CUIT/CUIL N° 20327859847, nacido el día 10/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 3009, manzana 17, lote 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA ELISA VOTTERO, D.N.I. N°38330584, CUIT/CUIL N° 27383305840, nacido el día 29/05/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle San Carlos Y Km. 8 1/2, barrio Viejo Algarrobo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) PEDRO NICOLAS VOTTERO, D.N.I. N°27670609, CUIT/CUIL N° 20276706099, nacido el día 19/11/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 3609, manzana 28, lote 17, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) JUAN IGNACIO VOTTERO, D.N.I. N°28850801, CUIT/CUIL N° 20288508012, nacido el día 11/05/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mza 4 Lote 2, de la ciudad de Estancia Pacifica, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ANAPE S.A.S. Sede: Pasaje San Pedro 2472, barrio Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO MATEO VOTTERO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) FACUNDO JAVIER VOTTERO, suscribe la cantidad de 15 acciones. 3) MARIA ELISA VOTTERO, suscribe la cantidad de 15 acciones. 4) PEDRO NI-

COLAS VOTTERO, suscribe la cantidad de 15 acciones. 5) JUAN IGNACIO VOTTERO, suscribe la cantidad de 15 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CLAUDIO MATEO VOTTERO, D.N.I. N°31669606 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO JAVIER VOTTERO, D.N.I. N°32785984 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO MATEO VOTTERO, D.N.I. N°31669606. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289168 - s/c - 11/12/2020 - BOE

ADMINISTRADORA SAN JERONIMO S.A.S.

Constitución de fecha 26/11/2020. Socios: 1) JORGE ELISEO FLORES, D.N.I. N°23825845, CUIT/CUIL N° 20238258457, nacido el día 03/06/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Lima 263, piso PB, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCO ANTONIO MARTINEZ, D.N.I. N°23636444, CUIT/CUIL N° 20236364446, nacido el día 11/06/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Sol De Mayo 420, piso 2, departamento G, torre/local LA PINTA, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ANA PAULA FLORES, D.N.I. N°25757743, CUIT/CUIL N° 27257577436, nacido el día 31/03/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Mesa Pedro De 960, barrio Parque Capital, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) CRISTIAN MARCELO MORON, D.N.I. N°20256362, CUIT/CUIL N° 20202563628, nacido el día 15/03/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle 1 De Mayo 128, barrio Lomas De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) RAUL ALEJANDRO MOLINA, D.N.I. N°17625588, CUIT/CUIL N° 23176255889, nacido el día 09/03/1966, esta-

do civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Policastro Enrique 4098, barrio Cerro Chico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ADMINISTRADORA SAN JERONIMO S.A.S. Sede: Calle Lima 263, piso PB, departamento OF 3, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ELISEO FLORES, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) MARCO ANTONIO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) ANA PAULA FLORES, suscribe la cantidad de 200 acciones. 4) CRISTIAN MARCELO MORON, suscribe la cantidad de 200 acciones. 5) RAUL ALEJANDRO MOLINA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE ELISEO FLORES, D.N.I. N°23825845 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA PAULA FLORES, D.N.I. N°25757743 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN MARCELO MORON, D.N.I. N°20256362. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289178 - s/c - 11/12/2020 - BOE

URBAN G3 S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2020. Socios: 1) MILTON SANTIAGO VARGAS VILLANUEVA, D.N.I. N°94328028, CUIT/CUIL N° 20943280283, nacido el día 12/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Esquiú 802, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN CARLOS TORRES, D.N.I. N°35674121, CUIT/CUIL N° 20356741219, nacido el día 20/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Mza 92 Casa 10 S/N barrio Ampl. Yapeyú, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: URBAN G3 S.A.S.Sede: Calle Esquiú 802, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explota-

ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Seis (41176) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuarenta Y Uno Con Dieciocho Céntimos (41.18) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MILTON SANTIAGO VARGAS VILLANUEVA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN CARLOS TORRES, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MILTON SANTIAGO VARGAS VILLANUEVA, D.N.I. N°94328028 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CARLOS TORRES, D.N.I. N°35674121 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MILTON SANTIAGO VARGAS VILLANUEVA, D.N.I. N°94328028. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 289189 - s/c - 11/12/2020 - BOE

MADE OF S.A.S.

Constitución de fecha 19/11/2020. Socios: 1) LUCIANO GROSSO, D.N.I. N°24769445, CUIT/

CUIL N° 20247694456, nacido el día 10/07/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 6161, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA VICTORIA ECKELL, D.N.I. N°35963047, CUIT/CUIL N° 27359630471, nacido el día 13/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Larra Mariano 4229, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JULIAN GIOVANNINI, D.N.I. N°33594006, CUIT/CUIL N° 20335940068, nacido el día 20/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Camilo Golgi 6540, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) FLORENCIA ASEF, D.N.I. N°37821746, CUIT/CUIL N° 27378217461, nacido el día 15/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Los Glaciares Mza X Lote 1 S/N, barrio La Reserva, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) FERMIN ENRIQUE PILOTTO, D.N.I. N°24885916, CUIT/CUIL N° 20248859165, nacido el día 11/10/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Pedro Nolasco 7245, manzana 292, lote 9, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MADE OF S.A.S.Sede: Calle Camilo Golgi 6540, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Compraventa de bienes para el hogar, oficinas, comercios o industrias. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Setenta Y Ocho (378.00) pesos cada

acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO GROSSO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) MARIA VICTORIA ECKELL, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) JULIAN GIOVANNINI, suscribe la cantidad de 20 acciones. 4) FLORENCIA ASEF, suscribe la cantidad de 20 acciones. 5) FERMIN ENRIQUE PILOTTO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANO GROSSO, D.N.I. N°24769445 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIAN GIOVANNINI, D.N.I. N°33594006 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO GROSSO, D.N.I. N°24769445. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 289194 - s/c - 11/12/2020 - BOE

C.O.N.T CBA S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2020. Socios: 1) JULIO CESAR MARTINEZ, D.N.I. N°23824468, CUIT/CUIL N° 20238244685, nacido el día 18/04/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mza 8 350, barrio Los Robles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SOLEDAD CECILIA RODRIGUEZ, D.N.I. N°26672055, CUIT/CUIL N° 27266720551, nacido el día 11/07/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Manuel Namuncura 4863, barrio Villa Martinez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: C.O.N.T CBA S.A.S. Sede: Calle Neves Lino A 837, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2)

Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir de-

rechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Doscientos (41200) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuarenta Y Uno Con Veinte Céntimos (41.20) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO CESAR MARTINEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SOLEDAD CECILIA RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HUGO ALBERTO COPETTI, D.N.I. N°36355128 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIO CESAR MARTINEZ, D.N.I. N°23824468 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO CESAR MARTINEZ, D.N.I. N°23824468. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 289196 - s/c - 11/12/2020 - BOE

PUMAMOTOR S.A.S.

Constitución de fecha 10/11/2020. Socios: 1) AGUSTIN GABRIEL ROBERI, D.N.I. N°21513997, CUIT/CUIL N° 20215139973, nacido el día 25/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Juan Bautista Alberdi 211, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NORA CECILIA GAIDO, D.N.I. N°23941701, CUIT/CUIL N° 27239417014, nacido el día 04/05/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Juan Bautista Alberdi 211, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PUMAMOTOR S.A.S. Sede: Calle Juan Bautista Alberdi 198, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, ensamblaje y comercialización de vehículos autopropulsados, sus partes, piezas

y complementos para el armado, ensamblado y montaje de motos, elementos de Merchandising, elementos de seguridad, repuestos y otros relacionados al estilo de vida del motociclista; 2) Realizar exportaciones e importaciones de bienes relacionados al objeto social; 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN GABRIEL ROBERI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) NORA CECILIA GAIDO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN GABRIEL ROBERI, D.N.I. N°21513997 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORA CECILIA GAIDO, D.N.I. N°23941701 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN GABRIEL ROBERI, D.N.I. N°21513997. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289202 - s/c - 11/12/2020 - BOE

DUOH S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2020. Socios: 1) ANTONIO PABLO HUAIS, D.N.I. N°13108197, CUIT/CUIL N° 23131081979, nacido el día 31/01/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Terrachini Abraham 6313, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) YAMIL ANTONIO HUAIS, D.N.I. N°35018612, CUIT/CUIL N° 20350186124, nacido el día 15/12/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Velez Bernardo 536, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DUOH S.A.S. Sede: Calle Terrachini

Abraham 6313, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANTONIO PABLO HUAIS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) YAMIL ANTONIO HUAIS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YAMIL ANTONIO HUAIS, D.N.I. N°35018612 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONIO PABLO HUAIS, D.N.I. N°13108197 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YAMIL ANTONIO HUAIS, D.N.I. N°35018612. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289210 - s/c - 11/12/2020 - BOE

SUAREZ PINO S.A.S.

Constitución de fecha 03/12/2020. Socios: 1) HECTOR RAMON SUAREZ, D.N.I. N°11558027, CUIT/CUIL N° 20115580273, nacido el día 18/02/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Mulitas 543, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROCIO ALEJANDRA SUAREZ PINO, D.N.I. N°35530686, CUIT/CUIL N° 27355306866, nacido el día 08/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Las Mulitas 543, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon,

de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SUAREZ PINO S.A.S. Sede: Calle Mosconi 640, barrio Panamericano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, aten-

ción clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR RAMON SUAREZ, suscribe la cantidad de 1800 acciones. 2) ROCIO ALEJANDRA SUAREZ PINO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR RAMON SUAREZ, D.N.I. N°11558027 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO ALEJANDRA SUAREZ PINO, D.N.I. N°35530686 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR RAMON SUAREZ, D.N.I. N°11558027. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289218 - s/c - 11/12/2020 - BOE

JA SOLUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2020. Socios: 1) JORGE DANIEL AMELLA, D.N.I. N°22794629, CUIT/CUIL N° 20227946297, nacido el día 03/10/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Negro 4300, manzana 22, lote 31, barrio Jardines Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JA SOLUCIONES S.A.S. Sede: Calle Rio Negro 4300, manzana 14, lote 28, barrio Jardines Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 10 acciones de valor nominal Tres Mil Setecientos Ochenta (3780.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE DANIEL AMELLA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE DANIEL AMELLA, D.N.I. N°22794629 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) KARINA DEL VALLE DAMBOLENA, D.N.I. N°20870708 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE DANIEL AMELLA, D.N.I. N°22794629. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289223 - s/c - 11/12/2020 - BOE

ELYON PINTURAS S.A.S.

Constitución de fecha 26/11/2020. Socios: 1) DIEGO GERMAN SPACCESI, D.N.I. N°24232554, CUIT/CUIL N° 20242325541, nacido el día 03/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Staude Cesar 99, barrio Loza, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEONARDO NICOLAS SPACCESI, D.N.I. N°25116052, CUIT/CUIL N° 20251160520, nacido el día 14/02/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Espora 431, manzana 0, lote CASA, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ELYON PINTURAS S.A.S. Sede: Calle Francisco Pasquini 76, barrio Maria Lastenia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Comercialización, fabricación, producción, fraccionamiento, consignación, comisión, compra, venta, importación y exportación, representación comercial, distribución al por mayor y/o menor, transporte y logística de artículos químicos en general, pinturas, barnices, productos de revestimiento similares, tintas, masillas, colas, adhesivos, aprestos, cementos y productos conexos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO GERMAN SPACCESI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) LEONARDO NICOLAS SPACCESI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DIEGO GERMAN SPACCESI, D.N.I. N°24232554 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO NICOLAS SPACCESI, D.N.I. N°25116052 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO GERMAN SPACCESI, D.N.I. N°24232554. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 289227 - s/c - 11/12/2020 - BOE

SAVOCARG S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2020. Socios: 1) EDUARDO JOSE CORNEJO, D.N.I. N°21410524, CUIT/CUIL N° 20214105242, nacido el día 22/07/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Pablo Mayori 459, barrio San Cayetano, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Re-

pública Argentina Denominación: SAVOCARG S.A.S. Sede: Calle Ex Combatientes De Malvinas 255, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO JOSE CORNEJO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDUARDO JOSE CORNEJO, D.N.I. N°21410524 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA CELINA VEROLI, D.N.I. N°18431797 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO JOSE CORNEJO, D.N.I. N°21410524. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289234 - s/c - 11/12/2020 - BOE

EXTENSA S.A.S.

Constitución de fecha 20/11/2020. Socios: 1) PABLO ALEJANDRO CASAL LOPEZ, D.N.I. N°23194932, CUIT/CUIL N° 20231949322, nacido el día 01/02/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Soldado Ruiz 1030, piso 5, departamento 41, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUSTAVO ANDRES CASALETTI, D.N.I. N°22795132, CUIT/CUIL N° 20227951320, nacido el día 18/10/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Ruta E96km1/2 Falda Del Carmen, barrio Sd, de la ciudad de

Falda Del Cañete, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EXTENSA S.A.S. Sede: Calle Santa Cruz 571, piso PB, barrio Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con aten-

ción polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 10 acciones de valor nominal Tres Mil Setecientos Ochenta (3780.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ALEJANDRO CASAL LOPEZ, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) GUSTAVO ANDRES CASALETTI, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO ANDRES CASALETTI, D.N.I. N°22795132 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ALEJANDRO CASAL LOPEZ, D.N.I. N°23194932 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ANDRES CASALETTI, D.N.I. N°22795132. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 289237 - s/c - 11/12/2020 - BOE

RF TECHNOLOGIES S.A.

Constitución de fecha 01/12/2020. Socios: 1) RICARDO M DE GOYCOECHEA, D.N.I. N°24394877, CUIT/CUIL N° 20243948771, nacido el día 22/04/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 58, lote 18, barrio Altos De Chateau, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FEDERICO CICERI, D.N.I. N°24691799, CUIT/CUIL N° 20246917990, na-

cido el día 15/05/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Raul Rina 8493, barrio El Refugio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: RF TECHNOLOGIES S.A. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 58, lote 18, barrio Altos De Chateau, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reser-

va, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO M DE GOYCOECHEA, suscribe la cantidad de 950 acciones. 2) FEDERICO CICERI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: RICARDO M DE GOYCOECHEA, D.N.I. N°24394877 2) Director Suplente: FEDERICO CICERI, D.N.I. N°24691799. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 289256 - s/c - 11/12/2020 - BOE

ENTION S.R.L.

Fecha de constitución: 01/10/2020. Acta de Reunión de Socios: 01/10/2020. Socios: Federico Meier, D.N.I. N° 33.270.716, de 33 años de edad, nacido el día 12 de Septiembre de 1987, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en calle Ciudad de Tampa N° 2452, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Lucas Omar Cer-

da, D.N.I. N° 34.318.064, de 31 años de edad, nacido el día 17 de Mayo de 1989, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en calle Suárez de Figueroa N° 110, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: ENTION S.R.L. Domicilio: calle Ciudad de Tampa N° 2452, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Importación, exportación, intermediación, distribución, locación, compra y/o venta al por mayor y menor, en forma directa o en comisión o consignación, de todo tipo de equipos, equipamientos, instalaciones, maquinarias e insumos industriales, de construcción, agrícola y/o vial, incluyendo rodados, automóviles, motocicletas, camiones, buses y minibuses, insumos informáticos, de robótica, como sus correspondientes partes, piezas, repuestos y elementos; b) Servicios de asesoramiento técnico, consultoría, gestión, ensayos, inspecciones y análisis técnicos y demás servicios vinculados con la ingeniería industrial en general incluyendo controles de calidad, pericias y servicios de bromatología; c) Compra-venta, reparación, mantenimiento, construcción, locaciones de obra, alquiler o arrendamiento, de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o ajenos, como así también la administración de los mismos, loteos y subdivisiones, sin incluir la actividad de corretaje inmobiliario; en caso que sea necesario la intervención de un corredor inmobiliario, se efectuarán mediante la contratación de dichos profesionales matriculados; d) La ejecución de proyectos, ensayos y estudios de ingeniería como así también la dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, tales como hidráulicas, mecánicas, sanitarias o eléctricas, como así también las comprendidas en la legislación de Propiedad Horizontal, y la intervención en el asesoramiento, dirección, ejecución y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería; e) Actividades financieras siempre y cuando estén vinculadas con el objeto social (con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras), incluida la facultad de constituirse como fiduciaria de fideicomisos no financieros; f) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada, compraventa, distribución y/o intermediación, cruce y mestizaje, de ganado bovino, porcino, caprino, ovino, equino y hacienda de todo tipo, propios o de terceros, como así también la actividad de matarife abastecedor y la comercialización, intermediación, y/o distribución, de carnes derivado del ganado

bovino, porcino, caprino, ovino, equino, en el estado que fuere, como así también de verduras, frutas, productos lácteos y de panificación y demás alimentos y bebidas de almacén en general; g) Siembra, cosecha, compraventa, acopio, conservación y preservación de cereales, oleaginosas y cualquier otro producto de la agricultura, propios o de terceros, en inmuebles propios o arrendados; h) Transporte de carga y de pasajeros y actividades complementarias al mismo por cuenta propia y/o de terceros, en jurisdicción nacional o internacional, con medios propios o contratados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma \$100.000. Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Señor Lucas Omar Cerda, quien revestirá el carácter de socio-gerente. Suplente: Federico Meier. Fiscalización: La asamblea por unanimidad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se registrará por las disposiciones establecidas para las sociedades anónimas en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Juzg. 1A Ins. CC 33°A (Con. y Soc. 6° Sec.).

1 día - N° 285590 - \$ 2350,01 - 11/12/2020 - BOE

VAZQUEZ AUTOMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA

VAZQUEZ AUTOMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA, con sede social sita calle Sarmiento N° 600 de la ciudad de Río Primero - Pcia. de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 2197 del libro de Protocolo de Contrato y Disoluciones el pasado 15 de Agosto de 2001, informa que el 28/08/2020 renunció al cargo del Director suplente el Sr. Leandro Julián Vazquez, DNI N° 25.797.271, quien el pasado en mes de Agosto del corriente año procedió a vender sus acciones y las participaciones de las mismas en el Patrimonio de la sociedad, al Sr. Esteban Damián Vazquez. Asimismo, el Presidente Sr. Manuel Vazquez Fernández comunicó mediante mención en Acta de Directorio N° 62 del 16/09/2020 que también ha resuelto renunciar a su cargo en este Directorio, por razones de prevención a su salud que aconsejan su edad, ante la pandemia que afecta a la humanidad. Frente a éstas contingen-

cias, los directores suplentes agradecen a estas personas los valiosos servicios que ambos prestaron desde la creación de esta sociedad y resuelven aplicar el orden de prelación que establece el Estatuto para casos como el presente en su artículo Octavo para llenar las vacantes, que consiste en designar como Presidente al Sr. Esteban Damián Vazquez, DNI N° 26.596.295, quien acepta esta designación y manifiesta – en carácter de declaración jurada - que no le alcanzan ninguna de las prohibiciones prevista en el artículo N° 264 de la Ley 19550 y su modificatoria L. 22903 para ser director y que, en consecuencia, su designación como presidente de la sociedad no ofrece reparo alguno. Dicho cargo lo ejercerá hasta la finalización del mandato que correspondía al Sr. Manuel Vázquez Fernández, o sea, hasta el 21/12/2021.

1 día - N° 287632 - \$ 803,47 - 11/12/2020 - BOE

GRINT S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2020. Socios: 1) GUSTAVO TORRES, D.N.I. N°22641903, CUIT/CUIL N° 23226419039, nacido el día 03/05/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle El Dorado 1523, piso 00, departamento 00, de la ciudad de Riachuelo, Departamento Capital, de la Provincia de Corrientes, República Argentina Denominación: GRINT S.A.S.Sede: Calle Hopkinsgoland 6024, departamento 6, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL: La compraventa, distribución, transporte, locación, reparación, service de toda clase de bienes y mercaderías en general, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, equipos industriales, la compraventa, fabricación, diseño, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de proyectos, productos, mercaderías, tecnologías, estudios, estudios de dirección ejecutiva y ejecución de obras, equipos, materiales, instrumentos y herramientas en general. Fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de productos alimenticios; SERVICIOS: La prestación del servicio de asesoramiento y logística para la coordinación nacional e internacional para la importación y exportación de toda clase de bienes dentro del comercio, a personas físicas o jurídicas; Servicios de asesoramiento

y consultoría financiera y comercial; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados que estén dentro del comercio, tecnología y servicios; MANDATARIA: el ejercicio de toda clase de mandatos civiles y comerciales, la ejecución de representaciones y comisiones; FINANCIERA: el otorgamiento de prestamos con fondos propios de la sociedad, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantía reales o personales, con intereses y / o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, la realización de tareas de inversión, la compraventa de toda clase de títulos, acciones y / o papeles de créditos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GUSTAVO TORRES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO TORRES, D.N.I. N°22641903 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JUAN IGNACIO SANCHEZ, D.N.I. N°35524573 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO TORRES, D.N.I. N°22641903. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289197 - s/c - 11/12/2020 - BOE

PARQUE RECREATIVO LA SERRANITA S.A.S.

CONSTITUCIÓN. FECHA: 30/11/2020. ACCIONISTA: Adriana Marcela CHILIFONE, D.N.I. 24.857.380, C.U.I.T. 24-24857380-1, argentina, nacida el 5/3/1976, casada, comerciante, con domicilio en avenida Del Libertador 671 B° Cámara – Alta Gracia. DENOMINACIÓN: PARQUE RECREATIVO LA SERRANITA S.A.S. DOMICILIO Y SEDE: Domicilio en jurisdicción de la Pcia. de Córdoba. Sede: Ruta Pcial. N° 5, km. 43,5 – La Serranita – Córdoba. PLAZO: 99 años, desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de parques recreativos, de entretenimiento y/o temáticos, su construcción, organización, administración, mantenimiento, dando o tomando en concesión, arrendamiento u otros derechos; b) Contratación y/o subcontratación de espectáculos artísticos; c) Explotación, construcción, organización, administración, mantenimiento, dando o tomando en concesión, arrendamiento u otros derechos, de centros comerciales, centros gastronómicos temáticos, patios de comidas, comedores, restaurantes, parrillas, locales de comida rápida, bares, sandwicherías, cafeterías, panaderías, confiterías, kioscos, heladerías, salones de té y/o jugueterías; d) Dar o tomar en locación inmuebles para la realización de eventos; e) Organización, promoción y/o realización de paseos, viajes y/o excursiones de carácter individual o colectivo; f) Prestación del servicio de transporte no regular de personas con fines de recreación y/o turísticos; g) Explotación de la actividad turística en sus distintas variantes de aventura, cinegética y/o convencional; h) Explotación, construcción, organización, administración, mantenimiento, dando o tomando en concesión, arrendamiento u otros derechos, de establecimientos hoteleros, hosterías, hoteles apartamentos, residencias y/o cabañas que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas y de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, fiestas, actividades culturales, deportivas convencionales y/o alternativas y/o recreativas y organización, promoción y/o realización de tales eventos; i) Organización, promoción y/o realización de actividades recreativas y deportivas convencionales y/o alternativas y j) Compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y/o exportación de todos los bienes y/o productos relacionados con las actividades precedentes. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. CAPITAL SOCIAL: \$100.000, representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción. SUSCRIPCIÓN: Adriana Marcela CHILIFONE, 1000 acciones. INTEGRACIÓN: En dinero en efectivo, 25% en el acto. Saldo en 2 años desde la firma del instrumento. ADMINISTRACIÓN: Por tiempo indeterminado Administrador titular: Maximiliano Julián GARCÍA TINÍ, D.N.I. 39.542.946,

C.U.I.T. 23-39542946-9, argentino, nacido el 10/03/1996, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Del Libertador 671 – B° Cámara – Alta Gracia. Administradora suplente: Adriana Marcela CHILIFONE. Ambos constituyen domicilio en Av. Del Libertador 671 – B° Cámara – Alta Gracia. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Maximiliano Julián GARCÍA TINI. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al artículo 55 de la Ley 19550. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31/12.

1 día - N° 287638 - \$ 2667,80 - 11/12/2020 - BOE

FREIMHE S.A.S.

ADELIA MARIA

**RENUNCIA ADMINISTRADOR
ELECCION NUEVO ADMINISTRADOR**

Por Reunión del Órgano de Administración de fecha 14/10/2020 y Reunión de Socios de fecha 28/10/2020 se aceptó la renuncia como Administrador Suplente de Cristian Mayco Murray, D.N.I. N° 34.968.244 y se nombró como nuevo Administrador Suplente a MARÍA PIA BONAMICO DNI 32.705.417.-

1 día - N° 287922 - \$ 115 - 11/12/2020 - BOE

BIOA S.A.

VILLA MARIA

CONSTITUCION

Acta constitutiva del 30/09/2020. Accionistas: Pablo Nicolás BERTONE, DNI. N° 23.181.240, CUIT 20-23181240-8, argentino, masculino, de estado casado en 2das. nupcias, nacido el 24/01/1973, de profesión licenciado en administración de empresas, domiciliado en Sombra de Toro N° 215 de la ciudad de Villa Nueva; Edgardo Ceferino JOFRE, DNI 21.013.988, CUIT 20-21013988-6, argentino, masculino, de estado civil soltero, nacido el 21/09/1969, de profesión doctor en Ciencias Biológicas y Microbiólogo, domiciliado en Laguna Frías N° 323; y Federico Gabriel Antonio ROJO, DNI. 24.333.375, CUIT 20-24333375-0, argentino, masculino, de estado civil divorciado, nacido el 15/02/75, doctor en Ciencias Biológicas y Microbiólogo, con domicilio Caseros N° 750, ambos de la ciudad de Río Cuarto, y todos de la Provincia de Córdoba. Denominación: BioA S.A. Sede social: Manuel Belgrano N° 165 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración:

99 años desde el 01/10/2020. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: INVESTIGACIÓN – DESARROLLO – DIAGNÓSTICO – IDENTIFICACIÓN – DISEÑO Y ELABORACIÓN: • Investigación científica, desarrollo de conocimientos, métodos, técnicas y tecnologías del campo de la Microbiología y la biotecnología para tratamiento de materiales orgánicos e inorgánicos por sistemas biológicos para producir bienes y servicios. • Desarrollo de: i) soluciones biotecnológicas; ii) tratamientos contra enfermedades vegetales, animales y humana; iii) sistemas biológicos, naturales o modificados genéticamente; iv) sistemas de diagnóstico, evaluación y tratamiento de problemas medioambientales por biotecnología; v) programas y cursos de formación de biotecnología; vi) software y hardware informático, en el área de biotecnología. • Diagnósticos de: i) bioseguridad alimentaria, identificación y análisis de organismos modificados genéticamente e identificación de pesticidas y contaminantes microbiológicos; ii) enfermedades animales, vegetales y humanas. • Identificación, caracterización y explotación comercial de material genético (genes y relativos), de cualquier índole y procedencia, asociado a enfermedades y otros procesos fisiológicos de vegetales, animales y humanos y a actividades descontaminantes. • Diseño y elaboración en laboratorio, o escala superior, de insumos, servicios y prototipos y productos terminados, para las actividades agrícolas, ganaderas, la industria alimenticia humana y animal, la farmacéutica, la industria de los biocombustibles y coadyuvantes, la industria cosmética y de la salud. PRODUCCIÓN – COMERCIALIZACIÓN – SERVICIOS - EMPLEO: • Producción y Comercialización por mayor y/o menor de los productos y servicios mencionados, así como la importación y exportación de los productos e insumos vinculados al objeto. • Prestación de servicios de: i) consultoría y asesoramiento técnico; ii) formulación y ejecución de proyectos técnicos y de financiamiento; iii) análisis de laboratorio a terceros a cualquier escala; iv) investigación y desarrollos (know how) mediante transferencia de conocimiento, licenciamiento, prestación de servicios, o bajo la suscripción de acuerdos de tercerización, alianzas estratégicas o cesiones a otras compañías, entidades académicas y organizaciones, sobre todo lo relativo al campo de la Microbiología y la Biotecnología para tratamiento de materiales orgánicos e inorgánicos por sistemas biológicos. • Agencia de empleo en el área de la biotecnología. TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional automotor de productos agropecuarios, animales en pie, productos y

frutos de la industria láctea y agrícola ganadera; mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín, en camiones de la sociedad o de terceros. Servicios y/o alquiler de equipos de transporte terrestre, maquinaria y equipos para la industria manufacturera, con o sin personal. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, construcción, alquiler, administración, explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal; Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. INVERSION Y FINANCIERA: i) Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; ii) Aportes de capital; iii) Préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; iv) Otorgar o aceptar todo de tipo de avals, fianzas y garantías personales o reales, de o a favor de terceros, gratuitas y/u onerosas, para garantizar obligaciones propias o de terceros; v) Constituir o transferir hipotecas, prendas con o sin registro y toda clase de derechos reales, ya sea por obligaciones propias o de terceros. En todos los casos quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieren el concurso público. Capital: El capital social se fija en la suma de \$600.000 representado por 6000 acciones, de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Pablo Nicolás BERTONE suscribe 2400 acciones; Edgardo Ceferino JOFRE suscribe 1200 acciones; y Federico Gabriel Antonio ROJO suscribe 2400 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: estará a cargo del presidente del directorio o de quien legalmente lo sustituya. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Nicolás BERTONE, DNI. N° 23.181.240; Director Titular y Vicepresidente: Federico Gabriel Anto-

nio ROJO, DNI. 24.333.375; y Director Suplente: Edgardo Ceferino JOFRE, DNI 21.013.988. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/09.

1 día - N° 288125 - \$ 3530,32 - 11/12/2020 - BOE

CONSTRUCTORA NICOLAS TOLEDO SA.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 10 de Setiembre de 2020 se resolvió: 1) Designar por el termino de los próximos tres ejercicios el siguiente directorio: como Director Titular (Presidente) a Alberto Ariel Nicolas DNI 29.711.266 y como Director Suplente al Ing. José Alberto Nicolas DNI N° 7.998.620. Ambos fijan domicilio en calle Las Perdices 367, Barrio Chacras de la Villa, Villa Allende, de la Provincia de Córdoba. 2) Se prescinde de la Sindicatura por los próximos tres ejercicios. JOSE ALBERTO NICOLÁS - PRESIDENTE.

1 día - N° 288253 - \$ 216,23 - 11/12/2020 - BOE

FLORO S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 19.02.2020, con firmas certificadas en los días 21.07.2020 y 13.08.2020 los socios resuelven por unanimidad los siguientes puntos: 1) Modificar las cláusulas primera y sexta del contrato social quedando las mismas redactadas de la siguiente forma: PRIMERA: DENOMINACION Y SEDE SOCIAL: La sociedad girara bajo la denominación de FLORO S.R.L. La sociedad tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo trasladarlo, establecer filiales, representaciones, agencias o sucursales, locales de fabricación en cualquier lugar del país o en el extranjero. SEXTA: REGIMEN DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados en reunión de socios. El o los gerentes representan a la sociedad en todas las actividades y negocios sin limitación de facultades siempre que tienda al cumplimiento del objeto social o a su actividad. Carecen el o los gerentes de facultades para comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, en garantías o avales a favor de terceros, salvo que le otorgue autorización expresa por parte de los socios. 2) Fijar la sede social en

Avenida Donato Alvares N.º 7273, Bº. Arguello de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Ampliar la gerencia a 10 integrantes, se ratifica en su cargo de gerente al Sr. FLORENCIO ENRIQUE FERRARA DNI 34909527 CUIL 20349095271, designar al socio MATIAS FERRARA DNI 36355104, CUIL 20363551042, masculino, argentino, soltero, domiciliado en calle Carlos Andrés N.º 7455, Ciudad de Córdoba, de profesión periodista como socio Gerente para que actúen como socios gerentes de manera indistinta y por tiempo indeterminado, para representar a la sociedad con las mas amplias facultades, ante organismos públicos, privados, mixtos, autarticos, entidades bancarias, comerciales e industriales. Integraran la gerencia en carácter de Gerentes no socios y sin uso de la firma social los Señores: CARLOS JULIO LASCANO PIZARRO DNI 29714034 CUIL 20297140346, masculino, argentino, soltero, domiciliado en calle Champaquí N.º 2175, Ciudad de Córdoba, de profesión martillero y corredor público. CARLA ANTONALLA ARAGON DNI 39181657 CUIL 27391816579, femenina, argentina, soltera, domiciliada en MZ.53 lt.18 S/N Barrio Cinco Lomas, ciudad de La Calera, de profesión estudiante. MARTIN LEANDRO ORTIZ DNI 32372786 CUIL 20323727865, masculino, argentino, soltero, domiciliado en calle Sarmiento N° 292, ciudad de Córdoba, de profesión contador público. CARLOS ALBERTO CONSIGLI DNI 34441194 CUIL 20344411949, masculino, argentino, soltero, domiciliado en calle Genaro Pérez N.º 2252, Ciudad de Córdoba, de profesión ingeniero industrial. OTTO FEDERICO KLIX BUTELER DNI 18502095 CUIL 23185020959, masculino, argentino, casado, domiciliado en calle José P. Otero N° 1250, Ciudad de Córdoba de profesión ingeniero en sistemas. FRANCISO JOSE CATTANEO SARRIA DNI 39737536 CUIL 20397375367, masculino, argentino, soltero, domiciliado en Av. Universitaria N.º 386 Villa Allende, de profesión comerciante. FABIO MATIAS LUCIANO RODRIGUEZ DNI 40750403 CUIL 20407504039, masculino, argentino, soltero, domiciliado en calle Unquillo N° 1097, Ciudad de Córdoba, de profesión Comerciante y ADAMS MARTIN MAXIMILIANO DNI 22571693 CUIL 20225716936, masculino, argentino, casado, domiciliado en calle Berutti N° 2885, Buenos Aires, de profesión comerciante. Todos ellos representaran a la sociedad en su esfera funcional conjuntamente con los socios gerentes FLORENCIO ENRIQUE FERRARA Y MATIAS FERRARA. Siendo su esfera de actuación funcional la siguiente: FLORENCIO ENRIQUE FERRARA Gerente General, MATIAS FERRARA Gerente de Recursos Humanos,

CARLOS JULIO LASCANO PIZARRO Gerente Comercial, CARLA ANTONELLA ARAGON Gerente de Departamento de Administración, MARTIN LEANDRO ORTIZ Gerente del Departamento de Marketing, CARLOS ALBERTO CONSIGLI Gerente del Departamento Técnico, OTTO FEDERICO KLIX BUTELER Gerente del Departamento Informática, FRANCISCO JOSE CATTANEO SARRIA Gerente del Departamento Compras, FABIO MATIAS LUCIANO RODRIGUEZ Gerente del Departamento Programación y ADAMS MARTIN MAXIMILIANO Gerente de Planta Buenos Aires. Todos Fijan domicilio especial en Avenida Donato Álvarez N.º 7273, Bº Arguello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. JUZG 1A INS C.C.39A-CON SOC 7-SEC-CORDOBA Expte. N.º 9606751 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 288345 - \$ 2278,99 - 11/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LAS TOSCAS URBANIZACIÓN RESIDENCIAL S.A.

SUBSANACIÓN

Por la presente, se rectifica edicto N° 219166 de fecha 29/07/2019 en los siguientes puntos: Fecha: Acta Constitutiva del 16/07/2019 y Acta Rectificativa y de Subsanación del 04/12/2020. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Cincuenta (50) acciones ordinarias, escriturales, clase "A" de pesos Dos Mil (\$ 2.000) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, numeradas del 0001 al 0050. Suscripción: la Sra. Vanesa Yanina BONADA, suscribe cuarenta y siete (47) acciones ordinarias, escriturales, clase "A" por un valor nominal de pesos Noventa y Cuatro Mil (\$ 94.000), numeradas del Número 0001 al 0047 y el Sr. Diego Martín FLORINDO, suscribe tres (03) acciones ordinarias, escriturales, clase "A" por un valor nominal de pesos Seis Mil (\$ 6.000), numeradas del Número 0048 al 0050. Autoridades: Vanesa Yanina BONADA como Director Titular y Presidente y Diego Martín FLORINDO como Director Suplente. Se prescinde de Sindicatura. Se ratifica el resto del edicto no modificado por el presente.

1 día - N° 288349 - \$ 475,93 - 11/12/2020 - BOE

INTERAUTOPARTES S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios N° 1 del 17.11.2020 se designó como nuevo administrador suplente al Sr. Gonzalo Sebastián FERNANDEZ JER, D.N.I. N°29.711.191 fijando domicilio especial en la sede social y se resolvió la modificación del instrumento de constitución

en su Art 7, quedando esté redactado: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/ los Sr./es GERMAN ALEJO D AMICO, D.N.I. N° 31.449.751, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/ sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. GONZALO SEBASTIAN FERNANDEZ JER, D.N.I. N° 29.711.191 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 288371 - \$ 559,67 - 11/12/2020 - BOE

TIERRAS E INVERSIONES S.A.

ELECCION AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04-06-2020, se aprobó por unanimidad ratificar los mandatos de los Directores desde el vencimiento del último inscripto, 31/07/2014, hasta la fecha de la celebración de la presente Asamblea. Asimismo, se aprobó por unanimidad designar como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. José Alberto CELIS BERRETTA, DNI 12.365.472, y como Director Suplente a Carlos Cayetano CELIS BERRETTA DNI. 12.355.510, ambos por el término de tres (3) años, y constituyen domicilio especial en calle Rivadavia N° 85, 6° Piso, Oficina 3, ciudad de Córdoba, quienes aceptan el cargo para los que han sido elegidos y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

1 día - N° 288404 - \$ 365,69 - 11/12/2020 - BOE

LOS TERITOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Contrato Social: de fecha 13/11/2020. Socios: Vanesa Soledad Pacheco, D.N.I. 29.476.399, de 38 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Virgen de Fátima 6226 de Barrio Comercial, casada en primeras nupcias

con el Sr. Pablo David Gonzalez; Natalia Soledad Pacheco D.N.I. 29.207.868, de 38 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Icho Cruz 525 de Barrio Villa El Libertador, y German Dario Pacheco, DNI. 27.494.230, de 41 años de edad, soltero, argentino, chofer de camión, con domicilio en Carmelo Ibarra 575 de Barrio Villa el Libertador, todos de la Ciudad de Córdoba. Denominación: "LOS TERITOS S.R.L." Domicilio: Virgen de Fátima 6226 de Barrio Comercial, Ciudad de Córdoba. Duración: cincuenta (50) años a partir de fecha inscripción R.P.C.. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Transporte terrestre de carga y distribución en general, comunal, provincial, interprovincial, nacional e internacional. Especialmente transporte de vehículos, maquinarias y cargas generales, con vehículos propios o de terceros. Compra, venta, corretaje, importación y exportación, consignación, representación, explotación, reparación y arriendo de vehículos, repuestos, gomas, cámaras, llantas, talleres, estaciones de servicio, lavaderos, lubricantes, combustibles, productos y subproductos y cualquier otro servicio, artículo y/o accesorios relacionados con el transporte terrestre y distribución de personas o cosas. Explotación de espacios destinados a la guarda de vehículos, rodados en general y/o mercaderías. Logística. Mudanzas. Distribución de mercaderías, encomiendas, correspondencia y materia prima de cualquier naturaleza, industrializada o no. Compra de terrenos, construcción, reparación, refacción o modificación de inmuebles. Capital Social: \$120.000. Dirección, Administración y Representación legal: la socia Vanesa Soledad Pacheco, quien obligará a la sociedad con su firma y sello social. Durará en el cargo hasta que la mayoría de los socios determinen su remoción y podrá ser designados nuevamente. El gerente se reserva la representación de la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Juzg. De 1º Inst. y 26º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. nº2). Exp. nº 9637802.

1 día - N° 288429 - \$ 1154,33 - 11/12/2020 - BOE

MECON S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria (unánime) N° 31, de fecha del 20 de Agosto de 2016 se procedió a elegir autoridades en el Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Señor Ricardo Héctor Merlino, DNI 7.979.143; como VICEPRESIDENTE: Señor Matías Damián Merlino, DNI 25.920.742; como

DIRECTOR TITULAR: Señor Cristian Diego Merlino, DNI 21.628.744 y como DIRECTOR SUPLENTE: Iván Darío Merlino, DNI 22.372.267. Todos por el período 01/09/2016 al 30/09/2019 y con domicilio especial en calle Av. Fuerza Aérea Argentina 3924, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 288433 - \$ 240,08 - 11/12/2020 - BOE

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21.07.2020 los socios de Merceus SA resuelven designar autoridades por el termino de 3 ejercicios. En el cargo de Presidente Sr. Benjamin F. Buteler DNI 16158102 y Directora Suplente Maria Mercedes Tillard Zeballos DNI 20621871. Fijan domicilio especial en Baltimore 645 Villa Allende cordoba.

1 día - N° 288439 - \$ 115 - 11/12/2020 - BOE

ANCHA PUNCO S.A.

Elección de Autoridades: Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 10 de fecha 15/10/2020 se resolvió Designar como Director Titular Presidente PEDRO ESTESO, DNI 24.833.215, CUIT 20-24833215-9, nacido el 19/11/1975, casado, argentino, sexo masculino, Ingeniero Agrónomo domiciliado en calle Tucumán 353 Jesús María, Córdoba y Director Suplente GUILLERMO ALBERTO ASSALES, DNI 8.620.217, CUIT 20-08620217-5 nacido el 15/6/1951, divorciado, argentino sexo masculino, Jubilado, con domicilio en calle Piero Astori 1500, B° Palmar, Ciudad y Pcia. de Córdoba y Ratificar las Asambleas Generales Ordinarias celebradas por la Sociedad: N° 4 de fecha 01/04/2011, N° 5 de fecha 23/10/2013, N° 6 de fecha 19/10/2015, N° 7 de fecha 08/03/2017 y N° 8 de fecha 20/11/2018 en las que se resolvió designar a las mismas autoridades renovando los cargos mencionados precedentemente, es decir: Presidente: PEDRO ESTESO, DNI 24.833.215 y Director Suplente: GUILLERMO ALBERTO ASSALES, DNI 8.620.217

1 día - N° 288440 - \$ 421,87 - 11/12/2020 - BOE

ENZO OMAR VICENTE S.A.

RIO CUARTO

RECTIFICACIÓN EDICTO DE CONSTITUCIÓN

Se rectifica edicto N° 281385 de fecha 29/10/2020, donde dice: Capital: \$ 38.100.000,00 representado por 3.810.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nomi-

nal de \$100,00 cada una; debió decir: Capital: \$ 38.100.000,00 representado por 3.810.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$10,00 cada una. Se deja Salvado el error.

1 día - N° 288468 - \$ 183,90 - 11/12/2020 - BOE

MONICA ELIZABETH VICENTE S.A.

RIO CUARTO

RECTIFICACIÓN EDICTO DE CONSTITUCIÓN

Se rectifica edicto N° 281388 de fecha 30/10/2020, donde dice: Capital: \$ 38.100.000,00 representado por 3.810.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$100,00 cada una; debió decir: Capital: \$ 38.100.000,00 representado por 3.810.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$10,00 cada una. Se deja Salvado el error.

1 día - N° 288470 - \$ 187,61 - 11/12/2020 - BOE

TERRABIZ S.R.L.

BELL VILLE

1.- Socios: Guillermo Leonardo ULLA, DNI. 22.830.117, argentino, nacido el día 22/06/1972, casado, comerciante, con domicilio en Juncal N° 466 – Bell Ville, Provincia de Córdoba, y Jorge Luis FORMICA, DNI. 20.630.578, argentino, nacido el día 04/09/1969, casado, comerciante, ambos con domicilio en Intendente Bujados N° 774 – Bell Ville, Provincia de Córdoba. 2.- Fecha de constitución: 28/05/2020. 3.- Denominación: "TERRABIZ S.R.L." 4.- Plazo duración: 99 años contados a partir del 01/09/2017. 5.- Domicilio: Intendente Bujados N° 774 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba. 6.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Compra, venta, por mayor y menor, permuta, alquiler, canje, importación, exportación, fabricación, elaboración y/o producción, cultivo, cría, engorde, comisiones y mandatos, intermediaciones, acopio, representación, consignación y distribución de cereales, oleaginosas, legumbres, otros cultivos, forrajes, pasturas, ganado, y productos afines y/o complementarios de los antes mencionados. B) Compra, venta, por mayor y menor, permuta,

alquiler, canje, importación, exportación, fabricación, elaboración y/o producción, reparación, comisiones y mandatos, intermediaciones, acopio, representación, consignación y distribución de semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos, máquinas y equipos y productos afines y/o complementarios de los antes mencionados relacionados con el desarrollo de las actividades agropecuarias y demás producciones primarias. C) Prestación de servicios de siembra, fertilización, fumigación, trabajos culturales, cosecha, asesoramiento y demás servicios complementarios a la producción y comercialización de los productos mencionados en los incisos anteriores. D) Transporte de carga. E) Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos y/o emprendimientos agrícolas, ganaderos y agroindustriales de todo tipo, F) Constituirse como Fiduciaria de Fideicomisos que tengan por objeto las actividades detalladas en los incisos precedentes. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativos, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto societario. 7.- Capital social: \$ 500.000.-, dividido en 500 cuotas de \$ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Jorge Luis FORMICA y Guillermo Leonardo ULLA, 250 cuotas sociales, por \$ 250.000.-, que representa el 50% del capital social para cada uno. 8.- La dirección, administración y uso de la firma social: la gerencia será ejercida por el socio Guillermo Leonardo ULLA. 9) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios; 10.- Cierre ejercicio: anualmente el día treinta de junio; 11.- Representación: por intermedio de los gerentes. Oficina, Diciembre de 2020.

1 día - N° 288471 - \$ 1572,50 - 11/12/2020 - BOE

EL VIEJO ROBLE S.A.

VICUÑA MACKENNA

RECTIFICACIÓN EDICTO DE CONSTITUCIÓN

Se rectifica edicto N° 281383 de fecha 29/10/2020, donde dice: Capital: \$ 38.100.000,00 representado por 3.810.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$100,00 cada una; debió decir: Capital: \$ 38.100.000,00 representado por 3.810.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables,

de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$10,00 cada una. Se deja Salvado el error.

1 día - N° 288472 - \$ 182,31 - 11/12/2020 - BOE

FONTTI E HIJOS S.R.L.

ELECCIÓN DE SOCIO GERENTE

Mediante Acta Social N° 11 del 26 de octubre de 2020, se resolvió la designación de la Sra. GLADIS DEL CARMEN CORBELLA, D.N.I. 6.396.779, como Socia Gerente de la entidad, por el plazo establecido en el Contrato Social, es decir 3 años. JUZG 1A INS C.C.13A-CON SOC 1-SEC. FONTTI E HIJOS S.R.L. - INSC. REG.PUB. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)- Expte. 9644738. Of: 04/12/20. Fdo: BELMAÑA LLORENTE Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 288528 - \$ 355 - 11/12/2020 - BOE

MARA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

ELECCIÓN DIRECTORIO

BOSQUE ALEGRE

Por Asamblea Ordinaria – Acta N° 52 de fecha 30 de julio de 2020, se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES: a Enrique Rolando Hofmann, D.N.I. N° 11.747.442, CUIT N° 23-11747442-9 y al Sr. Carlos Enrique Hofmann, D.N.I. N° 12.509.627, CUIT N° 20-12509627-2 y como DIRECTORES SUPLENTE: a Diego Hofmann, D.N.I. N° 31.769.138, CUIT N° 20-31769138-7 y a Enrique Joaquín Hofmann, D.N.I. N° 32.682.441, CUIT N° 20-32682441-1. Asimismo se designó por unanimidad para ocupar el cargo de Presidente a: Enrique Rolando Hofmann y Vicepresidente a: Carlos Enrique Hofmann. Los directores designados fijan como domicilio especial en Dionisio Papín 5877 – Villa Belgrano – Córdoba.

1 día - N° 288541 - \$ 361,98 - 11/12/2020 - BOE

FARMACON S.R.L.

RIO CUARTO

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato de fecha 23/07/2020 suscripto al 31/07/2020 los socios resuelven efectuar las

siguientes modificaciones: 1º) El Sr. Federico Martín Caggiano, DNI N° 23.046.187, argentino, casado, domiciliado en General Paz 1611 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en su carácter de titular de 625 cuotas sociales de \$10,00 cada una, transfiere su totalidad al Sr. Jorge Alejandro Markiewicz, DNI N° 24.996.832, argentino, casado, domiciliado en Juan José Castelli 1825 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, quien acepta la transferencia y asume las responsabilidades inherentes a la tenencia, posesión y propiedad de las cuotas sociales mencionadas. 2º) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA: "SEXTA: Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida únicamente por el Sr. Jorge Alejandro Markiewicz quien revestirá el cargo de socio gerente, renunciando a tales efectos el Sr. Federico Martín Caggiano del cargo. El señor gerente acepta el cargo y manifiesta en carácter de declaración jurada no estar incluido en las prohibiciones e incompatibilidades para ser gerente, establecidas en el artículo 264 de la LGS. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa."

1 día - N° 288574 - \$ 940,90 - 11/12/2020 - BOE

4 MYP S.A.S.

LABOULAYE

EDICTO. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 25 días de noviembre de 2020, se reúne/n el/los Señor/es: 1) ROBERTO CARLOS PIETROPAOLO, D.N.I. N° 21.719.835, CUIT / CUIL N° 20-21719835-7, nacido el día 09/06/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle 1 De Mayo 212, barrio Sur, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada 4 MYP S.A.S., con sede social en Calle 1 De Mayo 212, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (\$3.7800.00), representado por Diez (10) acciones, de pesos Tres Mil Setecientos Ochenta (\$3.780.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por

acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ROBERTO CARLOS PIETROPAOLO, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (\$3.7800) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "4 MYP S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,

eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (\$3.7800.00), representado por Diez (10) acciones, de pesos Tres Mil Setecientos Ochenta (\$3.780.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/ del/los Sr./es ROBERTO CARLOS PIETROPAOLO D.N.I. N° 21.719.835 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. a la Sra. ELINA PIETROPAOLO D.N.I. N° 42.184.051 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ROBERTO CARLOS PIETROPAOLO D.N.I. N° 21.719.835, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio úni-

co la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./Sres. Administrador/es ROBERTO CARLOS PIETROPAOLO, con domicilio especial en Calle 1 De Mayo 212, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, ELINA PIETROPAOLO, con domicilio especial en Calle 1 De Mayo 212, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante ROBERTO CARLOS PIETROPAOLO, con domicilio especial en Calle 1 De Mayo 212, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 288594 - \$ 6990,30 - 11/12/2020 - BOE

SAN JOSE S.R.L.

LAS VARILLAS

S/I.R.P.C. - Expte.9649879. Mediante Acta social de fecha 15/10/2020, con fecha de certificación de firmas el 23/10/2020 los socios resolvieron la reforma del contrato social en su clausula tercera la cual quedo redactada de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1.- Agrícola ganadero: La explotación agropecuaria en todas sus fases a efectos de la producción, industrialización y comercialización de la leche; producción, comercialización, faena, industrialización, engorde de hacienda vacuna, porcina, caprina, invernada y cría; producción y comercialización de cereales y oleaginosas; exportación e importación de productos de origen animal o vegetal y adquisición y/o arrendamiento de campos.- 2.- Financiero: mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras.- 3.- Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en la administración de negocios y empresas, quedando excluidas aquellas actividades que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante.- 4.- Construcción: Ejecución, dirección y administración de pro-

yectos y obras civiles, urbanizaciones, edificios incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas; refacción o demolición de las obras enumeradas. Inmobiliario: mediante la adquisición, compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, edificados o no.- 5.- Explotación de toda actividad relacionada con el servicio integral de geriatría, hogar para el adulto mayor, su cuidado y atención especializada permanente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Las actuaciones Judiciales se tramitan en el JUZG. 1° INST. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas S.C. Las Varillas.

1 día - N° 288667 - \$ 1671 - 11/12/2020 - BOE

HOME CARE S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 20.08.2020 se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente al Sr. Marcelo Alejandro DELLA-TORRE, DNI 14.586.364 y Directora Suplente a la Sra. Norma Beatriz ZALAZAR, DNI N 14.991.236, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 288705 - \$ 210,80 - 11/12/2020 - BOE

DISTRIBUIDORA LAZOS S.A.S.

VILLA MARIA

REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por Acta N°009 de Reunión de Socios de fecha, 30/11/2020, se resolvió la reforma del instrumento constitutivo en los artículos 7 y 8, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. LUCAS PABLO LAZOS D.N.I. N° 32.026.366 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. OSVALDO EDMUNDO LAZOS D.N.I. N° 12.145.147 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jura-

da, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. LUCAS PABLO LAZOS D.N.I. N° 32.026.366, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 288708 - \$ 1021,40 - 11/12/2020 - BOE

KRAKE ASESORES DE SEGUROS S.A.S.

VILLA ALLENDE

CONSTITUCION

Constitución de fecha 25/08/2020. Socios: 1) CRISTIAN MATIAS GORDILLO, D.N.I. N° 35.144.828, CUIT/CUIL N° 20-35144828-9, nacido el día 18/05/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Productor Asesor de Seguros, con domicilio real en Calle Niceto Vega N° 2671; 2) PATRICIA VIVIANA DEL VALLE DAVILA, D.N.I. N° 20.872.993, CUIT/CUIL N° 23-20872993-4, nacida el día 16/08/1969, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Productora Asesora de Seguros, con domicilio real en Calle Niceto Vega N° 2671; ambos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-Denominación: KRAKE ASESORES DE SEGUROS S.A.S.- Sede: AV. GOYCOECHEA 1094, de la Localidad de VILLA ALLENDE, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.-Objeto social: La sociedad tiene por objeto exclusivo la de realizar la producción y asesoramiento de seguros en calidad de organizadora y/o como productor asesor directo; la realización de todo tipo de operaciones y actividades referidas a la intermediación y promoción del contrato del seguro y reaseguros en todos los ramos de acuerdo a las leyes que regulen la materia, asesorando a asegurados y asegurables, exclusivamente en las coberturas expresamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. La actividad profesional será prestada personalmente por los socios que deberán ser productores asesores de seguros matriculados y/o por terceros profesionales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.-Capital: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), representado por Cinco Mil (5000) acciones, de pesos Diez

(\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción.- Suscripción: 1) CRISTIAN MATIAS GORDILLO, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Novecientas Cincuenta (4950) acciones, por un total de pesos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos (\$ 49.500,00); 2) PATRICIA VIVIANA DEL VALLE DAVILA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Quinientos (\$ 500,00).-Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. CRISTIAN MATIAS GORDILLO, D.N.I. N° 35.144.828 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. PATRICIA VIVIANA DEL VALLE DAVILA, D.N.I. N° 20.872.993 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.-Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN MATIAS GORDILLO, D.N.I. N° 35.144.828. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 288765 - \$ 2136,50 - 11/12/2020 - BOE

Por Acta Nro. 5 de Reunión de Socios y Administrador titular, de fecha 15/09/2020, se resolvió modificar el domicilio de la Sede Social y fijarla en calle 25 de Mayo 125 Piso 8, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

2 días - N° 288770 - \$ 466 - 11/12/2020 - BOE

LOS HALCONES CAV S.R.L.

CORDOBA - Expediente N° 8083146 - LOS HALCONES CAV S.R.L. INSC.REG.PUB.COMER.- CONSTITUCION.- Instrumento Constitutivo de fecha 27/2/19.SOCIOS: Marcos Antonio Zoppi D.N.I. N° 23.794.448, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, con fecha de nacimiento 27/02/1974, con domicilio en calle Lavalle N° 642 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Carlos Humberto Sarmiento, D.N.I. N° 23.458.694, argentino, comerciante, mayor de edad, casado, con fecha de nacimiento el 19/06/1973, con domicilio en calle Lavalle N° 642 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y Víctor Maximiliano Giaveno, D.N.I. N° 32.590.199, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con fecha de nacimiento el 21/04/1987 con domicilio en calle con domicilio en calle Lavalle N° 642 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- DENOMINACIÓN: "LOS HALCONES CAV S.R.L."- DOMICILIO: Lavalle N° 642 de la

ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero por medio de agencias, sucursales o representaciones, para la realización de vigilancias en countries, fabricas, edificios particulares, mutuales, sindicatos y empresas, en cualquier lugar que requieran vigilancia privada, averiguación de orden civil y comercial; Solvencia de personas o entidades; Seguimiento de personas y domicilio; Custodia y vigilancia internas de bienes y establecimientos; Seguridad interna de bienes y establecimientos; Traslado y seguridad de valores; Custodia de mercaderías en tránsito; Custodia de personas; Seguridad en reuniones y recepciones; Seguridad electrónica de inmuebles; Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro-ópticos; Comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica para la protección de bienes, personas y contra el fuego u otros siniestros y de sistemas de observación y registro de imagen y audio así como la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de señales y alarmas y toda otra tarea o actividad que requiera seguridad y/o vigilancia y/o custodia., la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de personas o de bienes. Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones u otros eventos públicos y/o privados. Protección de personas determinadas, previa autorización correspondiente. Deposito, custodia, recuento u clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras. Transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior, a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características sean determinadas por la parte contratante. Comercialización, instalación, mantenimientos de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica.- Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. Planificación y asesoramiento de las actividades de seguridad.- A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial,

laboral, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra que se relacionen directamente con el objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones.- DURACIÓN: La duración de la sociedad se fija en el término de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de suscripción de este contrato.- REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La sociedad tiene como designado como gerente al socio Marco Antonio Zoppi D.N.I. N° 23.794.448.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El día 30 de Junio de cada año.- CAPITAL SOCIAL: Pesos ciento cincuenta mil.- JUZG 1A INS C.C.39A-CON SOC 7-SEC- CORDOBA - Expediente N° 8083146 - LOS HALCONES CAV S.R.L. INSC. REG.PUB.COMER.- CONSTITUCION.-

1 día - N° 288137 - \$ 2285,35 - 11/12/2020 - BOE

AMIX S.A.S.

ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS Y DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR

Acta de Reunión de Socios del 13/3/2020. Se aceptan las siguientes renunciaciones presentadas el 10/3/2020: a) Del Sr. Martín VACCARO, D.N.I. 28.428.306, al cargo de Administrador titular y b) Del señor Marcelo Augusto PARINO, D.N.I. 17.706.616 al cargo de Administrador suplente. Se designa Administrador suplente a Francisco Tegli, D.N.I. 6.500.089, CUIT 20-06500089-0. Constituye domicilio especial (art. 256 LGS) en Juan Del Campillo 69 – B° Cofico – Cba. Continúa en el cargo de Administrador titular Francisco Miguel Tegli, D.N.I. 22.561.093, CUIT 20-22561093-3.

1 día - N° 288928 - \$ 448,10 - 11/12/2020 - BOE

COMBSYS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL

Entre las Sras. Cecilia Ines BOERO, D.N.I. N° 22.034.988, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Manuel Cano, empleada, nacida el 10 de Febrero de 1.971, domiciliada en calle Nepper 5.580, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, y la Sra. Luisa Cristina SOMARE, D.N.I. N° 4.417.775, argentina, viuda, nacida el 24 de Febrero de 1.942, domiciliada en calle Díaz de la Peña N° 4.041, ciudad de Córdoba, en adelante LAS CEDENTES, por una parte; y los Sres. Guillermo Gastón BIANCIOTTO, D.N.I. N° 31.844.551, argentino, ma-

yor de edad, nacido el 11/10/1.985, estado civil casado, profesión abogado domiciliado en calle Ernesto Montiel N°4885, ciudad de Córdoba, y Julio Héctor BALLERINI, D.N.I. N° 28.427.002, argentino, estado civil Soltero, profesión Comerciante, nacido el 26/07/1.980, domiciliado en calle Blas de Peralta N° 4078, ciudad de Córdoba, en adelante LOS CESIONARIOS, por la otra; convienen en celebrar el presente CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL de CombSys S.R.L. CUIT 30711281475, inscripta en el Registro Público de Comercio – Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 13.698-B, de fecha 10 de Enero de 2.011, en adelante LA SOCIEDAD, el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: LAS CEDENTES ceden, venden y transfieren a LOS CESIONARIOS la totalidad de las cuotas sociales de LA SOCIEDAD COMBSYS S.R.L. CUIT 30711281475, de la que son propietarias, integradas por Cien (100) Cuotas Sociales de valor nominal de Pesos Doscientos (\$ 200,00.-) cada una, representativas del Cien por Cien (100 %) del capital social. Segunda: LAS CEDENTES declaran que la presente cesión y venta incluye la totalidad de todos los saldos pendientes, acreedores o deudores, de sus dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera LA CEDENTE queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD. Tercera: LOS CESIONARIOS declaran que, a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, que le fueron presentados para su revisión con anterioridad a la firma del presente, se encuentra en pleno conocimiento de la situación patrimonial, económica, financiera, impositiva y laboral de LA SOCIEDAD, los que aceptan y ratifican. Cuarta: LOS CESIONARIOS asumen el traspaso de la totalidad de los empleados bajo relación de dependencia de LAS CEDENTES, la que queda definitivamente desvinculada de la plantilla laboral desde la fecha de celebración del presente, asumiendo LOS CESIONARIOS todas las responsabilidades que le caben como empleadores, y desafiando expresamente a LAS CEDENTES de todo reclamo laboral presente o futuro que puedan realizar los empleados traspasados.- Quinta: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), monto que es abonado por LOS CESIONARIOS en el momento de la rúbrica

del presente sirviendo este del más eficaz recibo de pago. Sexta: LAS CEDENTES declaran: (a) que no están inhibidas para disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición.- Séptima: En este mismo acto LA CEDENTE, Sra. Cecilia Inés BOERO, D.N.I. N° 22.034.988, RENUNCIA a su carácter de socia gerente de LA SOCIEDAD, que es aceptada por LOS CESIONARIOS y por la restante socia cedente, Sra. Luisa Cristina SOMARE, D.N.I. N° 4.417.775.- Octava: Los socios, ahora titulares del cien por ciento (100%) de las cuotas sociales, resuelven nombrar socio gerente al Sr. Guillermo Gastón BIANCIOTTO, D.N.I. N° 31.844.55, y modificar el Artículo Sexto del Contrato Social, el cual a partir de la fecha quedará redactado de la siguiente manera "SEXTA – LA ADMINISTRACIÓN y LA REPRESENTACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Guillermo Gastón BIANCIOTTO, D.N.I. N° 31.844.551, en forma indistinta o conjunta, socios o no, con una duración en su cargo por tres ejercicios siendo reelegibles. El gerente continuara en sus funciones, aun vencido el mandato, hasta tanto la asamblea de socios elija uno nuevo. El gerente será designado por asamblea – reunión de socios requiriéndose una mayoría absoluta del capital social. El uso de la firma social solo será válido con la firma del gerente con el sello de denominación social. En tal carácter el gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Específicamente el Gerente podrá realizar los siguientes actos: 1) Apertura y cierre de cuentas bancarias, constituir depósitos en dinero en los bancos oficiales, privados o entidades financieras privadas, con facultades para extraerlos en su totalidad; 2) Librar, aceptar, endosar, cobrar, ceder, negociar, de cualquier modo, cheques, letras de cambio, pagarés, giros, valores y cualquier tipo de obligaciones, documentos o títulos de crédito públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. 3) Firmar escrituras públicas que sean necesarias o convenientes para el giro normal de la sociedad y con su objeto. 4) Firmar recibos, comparecer en juicios por sí o por apoderado, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con todas las facultades necesarias, entre ellas promover y contestar demandas de cualquier tipo y/o naturaleza, reconvenir las, re-

clinar y comparecer a las audiencias que establezca la ley laboral, civil, comercial, penal, y del fuero de familia o cualquier otro existente o a crearse en el futuro, de la nación, de las provincias o municipios, Registro Nacional de propiedad del automotor y de otro cualquier otro asunto en que la sociedad tenga o pudiere tener interés legítimo o intervenir en todo trámite y practicar los actos que fueren necesarios para un mejor desempeño de su misión en la Sociedad. 5) Otorgar poderes generales, especiales de todo tipo o sustituirlos y/o revocarlos. 6) Designar asesores contables, jurídicos y de toda clase que estime conveniente. Novena: Los socios compradores ratifican todas las cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato Social, con la única excepción del Art. 6°, modificado según quedó expresado anteriormente y declaran bajo juramento no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550. Decima: LAS CEDENTES y LOS CESIONARIOS autorizan por este acto al Dr. HUERGO ANDRES DANIEL M.P. 1-36695, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión y modificación del Estatuto Social ante la Inspección de Personas Jurídicas. Decimoprimer: El Sr. Juan Manuel Cano, D.N.I N° 18.397.656, cónyuge de la Sra. Cecilia Inés Boero, presente en este acto, presta su conformidad a la cesión de cuotas efectuadas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.- En la Ciudad de Córdoba, el día 1° de Octubre de 2.020, de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

1 día - N° 289018 - \$ 6395,50 - 11/12/2020 - BOE

EMPRESA MUNICIPAL DE GAS S.A.

SAN FRANCISCO

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019, se ratifica y rectifica el acta de asamblea extraordinaria del 19/05/2016, sobre aumento de capital social, ello en razón de existir un error material involuntario. En uso de la palabra el Sr. Presidente expone que habiendo detectado un error de tipeo en la confección del punto de Aumento de capital manifestado en las Ordenanzas N° 6238, 6436, 6478 y 6592, que se refleja erróneamente por un importe total de \$ 5.791.681, el mismo debió decir \$ 5.791.700, quedando redactado de la siguiente manera "Artículo 5°: El capital social se fija en la suma de Pesos siete millones setecientos noventa y

un mil setecientos (\$7.791.700,00), representado por setenta y cinco mil novecientos diecisiete (75.917) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de pesos cien (\$100,00) de valor nominal cada una y un (1) voto por acción; y dos mil (2000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase B, de pesos cien (\$100,00) de valor nominal cada una y un (1) voto por acción, por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09/12/2019, se aceptó la renuncia del Director Titular Cristian Canalis, y la licencia solicitada por el Director Titular Gerardo Andrés Pintucci, y designándose los directores suplentes Graciela Ángela De los Ríos DNI. 24.473.981 y Oscar María Enrico, DNI. 14.622.109, en lugar de los salientes, se propone se designe a un nuevo integrante del Directorio de la Empresa Municipal de Gas S.A., se designa al Sr. Carlos Alberto De Rosa, DNI N° 20.076.561, de profesión empleado, nacido el 04/02/1968, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Alberdi N° 1288, de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en calidad de Director Suplente, por acta de asamblea ordinaria de fecha 30/04/2018, se designan las siguientes autoridades, Presidente, Gomez, Néstor Alejandro, DNI. 20.188.217, Director Titular, Pintucci, Gerardo Andres, DNI. 24.522.499, Director Titular, Canalis Faust, Carlos Cristian, DNI. 21.600.119, Director Suplente, De los Rios, Graciela Angela, DNI. 24.473.981, Director Suplente, Enrico, Oscar María, DNI. 14.622.109, Director Suplente, Venier, Eduardo José, DNI. 5.534.142 y los Síndicos Titulares, Carioni, Ricardo Miguel, DNI. 14.828.292, abogado, Mat 5-244, Carosella, Alicia Andrea del valle, DNI. 30.126.619, abogada, Mat 5-587, Ghione, Norma Teresita, DNI. 13.521.352, abogada, Mat 5-224 y Síndicos Suplentes, Ortega, Mario, DNI. 28.104.707, abogado, Mat 5-462, Piscistello, Gustavo Jorge, DNI. 25.752.568, abogado, Mat 5-405 y Buffa, Rodrigo Daniel, DNI. 25.752.265, abogado, Mat 1-34936. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19/05/2016, se decide la reforma del estatuto y aumento de capital; el mismo fue, ratificado y rectificado por Acta de asamblea de fecha 16/12/2019, precedentemente redactada .

1 día - N° 289094 - \$ 2456,60 - 11/12/2020 - BOE

SISTEMAS SANITARIOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/2020 de SISTEMAS SANITARIOS S.A. se aprobó de manera unánime la designación Juan Cruz de Jesús Pilnik Erramouspe, DNI

N° 24.614.406, como Director Titular y Presidente y de Claudio Hernán Ota, DNI N° 24.357.602, como Director Suplente, quienes se desempeñarán en dichos cargos durante tres ejercicios.

1 día - N° 289100 - \$ 337,55 - 11/12/2020 - BOE

PILOT S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2020 de PILOT S.A. se aprobó de manera unánime la designación Juan Cruz de Jesús Pilnik Erramouspe, DNI N° 24.614.406, como Director Titular y Presidente y de Claudio Hernán Ota, DNI N° 24.357.602, como Director Suplente, quienes se desempeñarán en dichos cargos durante tres ejercicios.

1 día - N° 289101 - \$ 313,75 - 11/12/2020 - BOE

KALEN S.A.

VILLA ALLENDE

RENUNCIA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 03.08.2020, se resolvió aceptar la renuncia del Director Suplente Sr. GAROMBO PABLO ALEJANDRO (D.N.I. 20.324.005). Asimismo, se resolvió elegir Director Suplente a la Sra. CERUTI MARIA EUGENIA (D.N.I. 25.742.893).-

1 día - N° 289172 - \$ 259,35 - 11/12/2020 - BOE

LEANTOS S.A.

POZO DEL MOLLE

EDICTO RECTIFICATORIO

Rectifíquese Edicto N° 288062 del 04/12/2020. Donde dice: "Mediante Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria, ratificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N° 21 del 25/11/2020,..." debe decir: "Mediante Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria del 10/05/2019, ratificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N° 21 del 25/11/2020,..."

1 día - N° 289005 - \$ 341,80 - 11/12/2020 - BOE

DL LOGISTICA S.A.S.

RENUNCIA. CAMBIO DE AUTORIDADES

Por Reunión de Socios Auto convocada fecha 20/02/2020 el Sr. Vargas Christian Javier DNI

22776392 presento su renuncia al cargo de Administrador Titular y como Administrador Suplente la Sra. Bustamante Silvina Valeria DNI 23226670, y en dicho acto se designo por unanimidad al cargo de Administrador Titular a la Srta. Ferreyra Natalia Gisela DNI 31768496, y Administrador Suplente al Sr. Moreno Marcos Exequiel DNI 41992812 quienes aceptan dichos cargos y fijan domicilio especial en Montevideo N° 56, ciudad de Córdoba

1 día - N° 289015 - \$ 476,10 - 11/12/2020 - BOE

CERVECERIAS DEL SUR S.A.S.

EDICTO AMPLIATORIO DEL N° 287.587 DEL 03.12.2020

Se omitió publicar lo siguiente: Duración: 30 años. Capital: El capital es de pesos Cuarenta mil (\$40.000,00) representado por cuatrocientas (400) acciones de valor nominal Cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN NIELSEN, suscribe la cantidad de 60 acciones; 2) JUAN AUGUSTO CHEREMINIANO, suscribe la cantidad 136; 3) FACUNDO IMAS ANANIA, suscribe la cantidad de 136 acciones y 4) BRUNO SALVADOR ANANIA, suscribe la cantidad de 68 acciones.

1 día - N° 289193 - \$ 499,90 - 11/12/2020 - BOE

GINZA SA

MONTE MAIZ

APERTURA SUCURSAL

Según Acta de Directorio N° 121 de fecha 25/09/2019 el Directorio de GINZA S.A. informa que desde los directivos de Toyota Argentina S.A. se permite a Ginza S.A. abrir nuevos establecimientos destinados a la venta de vehículos y depósitos de guarda en calle Juan Domingo Perón 1406, Juan Domingo Perón 1730 y Jujuy 1167 respectivamente, todos ubicados en la localidad de Monte Maíz, Córdoba. El Directorio.

1 día - N° 289199 - \$ 359,65 - 11/12/2020 - BOE

KINERET S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA CON ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 10, de fecha 10 de Agosto de 2020 celebrada en la Sede Social de la Sociedad, se resuelve elegir por el término de tres ejercicios, como Director Titular Presidente al Sr. Kleinerman Martin, DNI

25.007.290 con domicilio real en Av. Pueyrredón N° 15 Piso 12 "A" de la Ciudad de Córdoba y domicilio especial en Obispo Trejo N° 29 2º piso de la Ciudad de Córdoba, y como Director Suplente a la Sra. Mondino Sonia Graciela, DNI 24.684.821, con domicilio real en Av. Pueyrredón N° 15 Piso 12 "A" de la Ciudad de Córdoba y domicilio especial en Obispo Trejo N° 29 2º piso de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 287500 - \$ 263,40 - 11/12/2020 - BOE

HARD WORK ARGENTINA S.A.

RIO TERCERO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 5 de Octubre de 2.020 se realizó en la sede social, Asamblea General Ordinaria en la que se aprobaron los siguientes puntos objeto de publicación: i.- Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios, fijándose uno (1) el número de director titular y en uno (1) el número de director suplente. Quedando conformado el Directorio: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE, Sr. Sergio Andrés Bertotto D.N.I. N° 14.586.146, CUIT N° 20-14586146-3, argentino, divorciado constituye domicilio especial en Ruta Provincial N° 6 km 5,5 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE, Sr. Nicolas Andrés Bertotto D.N.I. N° 39.733.153, CUIT N° 23-39733153-9, argentino, soltero, constituye domicilio en ruta provincial N° 6, K. 5,5 de la Ciudad de Río Tercero.

1 día - N° 287903 - \$ 368,34 - 11/12/2020 - BOE

MUMAULA S.A.S.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Reunión del Órgano de Administración N° 2, de fecha 15/07/2020, se resolvió el cambio de sede social y fijarla en la calle Chile 250, Subsuelo "A", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 289214 - \$ 260,20 - 11/12/2020 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 02/2020.Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales.VISTO:Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349.Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de

Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional.Que por Decreto N° 163/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, el Gobierno Nacional estableció un incremento del 2,3% con más una suma fija de \$ 1.500 para sus beneficios previsionales a partir del 1 de marzo de 2020.Que, aplicando dicho incremento, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 23.600 a \$ 25.650, a partir del 01 de Marzo de 2020.Que por Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Caja estableció el mecanismo de actualización de los aportes personales, que contempla tanto la movilidad jubilatoria para los pasivos como el plan de recupero de equilibrio actuarial, garantizando la sustentabilidad del régimen.Que en tal sentido, y a fin de determinar los ajustes necesarios en los porcentuales de aportes personales, se practicaron los análisis actuariales correspondientes, de los cuales surgió la necesidad de aplicar un incremento en los aportes en el mismo porcentual que los haberes a los fines de no reducir el plazo de suficiencia de recursos. Que, a los fines de cumplir con el plan de recupero de equilibrio actuarial, corresponde aplicar el adicional del 0,9 autorizado por la Asamblea de Afiliados, llevando el total del incremento en los aportes de activos al 9,6%.Que, a los fines de contemplar la situación de los activos en el marco de la crisis económica, se considera conveniente postergar el incremento de aportes para el mes de Junio de 2020, especialmente considerando que la Resolución N°18/2019 determinó un incremento de aportes para el mes de Marzo del 10,7%.Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del mes de Diciembre pasado.Por ello, lo normado en los arts. 7º, 30º y 37º de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones;El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve:Artículo 1º: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30º inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de Pesos Veinticinco mil seiscientos cincuenta (\$ 25.650,00) a partir del primero de Marzo del año 2020, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30º de la Ley 8349 (T.O. 2012).Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7º inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a con-

continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/03/2020 en adelante:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	6,84%	7,01%	7,10%	7,15%
De 30 a 34 años	17,08%	17,52%	17,73%	17,87%
De 35 a 39 años	21,64%	22,19%	22,44%	22,60%
De 40 a 49 años	23,97%	24,57%	24,87%	25,06%
De 50 años en adel.	25,12%	25,73%	26,04%	26,25%

b) Desde el 01/06/2020 en adelante:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	7,50%	7,69%	7,78%	7,84%
De 30 a 34 años	18,75%	19,22%	19,46%	19,60%
De 35 a 39 años	23,75%	24,35%	24,64%	24,82%
De 40 a 49 años	26,25%	26,91%	27,24%	27,44%
De 50 años en adel.	27,50%	28,19%	28,53%	28,74%

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 20 de Febrero de 2020. Directorio.

1 día - N° 288284 - \$ 1916,47 - 11/12/2020 - BOE

NOVARUM PHARMA S.A.

RENUNCIA Y REESTRUCTURACIÓN DIRECTORIO

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 04.12.2020 se resolvió: a). Aprobar las renunciaciones de los Sres. Facundo Matías Méndez, DNI N° 25.499.775 a su cargo de Director Titular y Vicepresidente y Humberto Matías Gangitano, DNI N° 27.172.107 como Director Suplente; b). Reestructurar el Directorio hasta completar el mandato en curso, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Diego RICHARTE, DNI N° 28.344.186; Director Titular y Vicepresidente: Javier Francisco LENCIONI, D.N.I. N° 25.246.541; y Director Suplente: Gonzalo EPELDE, DNI N° 29.606.972.

1 día - N° 288732 - \$ 445,30 - 11/12/2020 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 16/2020. Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales. VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional. Que por Decreto N° 495/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, se dispuso que todas las prestaciones

previsionales a cargo de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), otorgadas en virtud de la Ley N° 24.241, sus modificatorias y complementarias, tendrán un incremento equivalente a SEIS COMA DOCE POR CIENTO (6,12 %) a partir del 1 de junio de 2020. Que, aplicando dicho incremento, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 25.650 a \$ 27.220, a partir del 01 de junio de 2020. Que por Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Caja estableció el mecanismo de actualización de los aportes personales, que contempla tanto la movilidad jubilatoria para los pasivos como el plan de recupero de equilibrio actuarial, garantizando la sustentabilidad del régimen. Que en tal sentido, y a fin de determinar los ajustes necesarios en los porcentuales de aportes personales, se practicaron los análisis actuariales correspondientes, de los cuales surgió la necesidad de aplicar un incremento en los aportes en el mismo porcentual que los haberes a los fines de no reducir el plazo de suficiencia de recursos. Que, a los fines de cumplir con el plan de recupero de equilibrio actuarial, corresponde aplicar el adicional del 0,9 autorizado por la Asamblea de Afiliados, llevando el total del incremento en los aportes de activos al 7,6%. Que, a los fines de contemplar la situación de los activos en el marco de la crisis económica, se considera conveniente postergar el incremento de aportes para el mes de septiembre de 2020, especialmente considerando que la Resolución N° 02/2020 determinó un incremento de aportes para el mes de junio del 9,6%. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del mes de Diciembre pasado. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de Pesos Veintisiete mil doscientos veinte (\$ 27.220,00) a partir del primero de junio del año 2020, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7° inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación

se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/06/2020 en adelante:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	7,07%	7,25%	7,33%	7,39%
De 30 a 34 años	17,67%	18,11%	18,34%	18,47%
De 35 a 39 años	22,38%	22,95%	23,22%	23,39%
De 40 a 49 años	24,74%	25,36%	25,67%	25,86%
De 50 años en adel.	25,91%	26,56%	26,88%	27,08%

b) Desde el 01/09/2020 en adelante:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	7,60%	7,80%	7,89%	7,95%
De 30 a 34 años	19,01%	19,49%	19,73%	19,87%
De 35 a 39 años	24,08%	24,69%	24,98%	25,17%
De 40 a 49 años	26,62%	27,29%	27,62%	27,82%
De 50 años en adel.	27,88%	28,58%	28,93%	29,14%

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 11 de junio de 2020. Directorio.

1 día - N° 288294 - \$ 1996,50 - 11/12/2020 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 22/2020. Posterga actualización de porcentuales de aportes. VISTO: Lo dispuesto por los Arts. 30° y 7° de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la Resolución N° 16/2020 estableció, con motivo de la actualización de haberes jubilatorios acaecida en junio de 2020, un incremento en los porcentuales de aportes equivalente al 7,6% para el mes de septiembre de 2020. Que la Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2015, dispuso un mecanismo de actualización de los aportes personales y otorgó al Directorio la facultad de aplicar el incremento de aportes en el transcurso de los seis (6) meses posteriores a cada actualización de haber jubilatorio. Que atendiendo a la situación excepcional de Pandemia y en concordancia con las medidas de diferimiento dispuestas en los vencimientos de aportes personales de los meses abril a agosto de 2020, se considera necesario postergar la actualización de aportes dispuesta por RG 16/2020 para ser aplicada en el mes de diciembre de 2020. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del mes de Diciembre pasado. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de

la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7º inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el haber jubilatorio dispuesto por RG 16/2020, de veintisiete mil doscientos veinte (\$ 27.220), por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/09/2020 en adelante:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	7,07%	7,25%	7,33%	7,39%
De 30 a 34 años	17,67%	18,11%	18,34%	18,47%
De 35 a 39 años	22,38%	22,95%	23,22%	23,39%
De 40 a 49 años	24,74%	25,36%	25,67%	25,86%
De 50 años en adel.	25,91%	26,56%	26,88%	27,08%

b) Desde el 01/12/2020 en adelante:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	7,60%	7,80%	7,89%	7,95%
De 30 a 34 años	19,01%	19,49%	19,73%	19,87%
De 35 a 39 años	24,08%	24,69%	24,98%	25,17%
De 40 a 49 años	26,62%	27,29%	27,62%	27,82%
De 50 años en adel.	27,88%	28,58%	28,93%	29,14%

Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 20 de agosto de 2020. Directorio.

1 día - N° 288298 - \$ 1287,89 - 11/12/2020 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 23/2020. Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales. VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional. Que por Decreto N° 692/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, se dispuso que todas las prestaciones previsionales a cargo de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), otorgadas en virtud de la Ley N° 24.241, sus modificatorias y complementarias, tendrán un incremento equivalente a SIETE COMA CINCUENTA POR CIENTO (7,50 %) a partir del 1 de septiembre de 2020. Que, aplicando dicho incremento, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 27.220 a \$ 29.270, a partir del 01 de septiembre de 2020. Que por Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Caja estableció el mecanismo de actualización de los aportes personales,

que contempla tanto la movilidad jubilatoria para los pasivos como el plan de recupero de equilibrio actuarial, garantizando la sustentabilidad del régimen. Que en tal sentido, y a fin de determinar los ajustes necesarios en los porcentuales de aportes personales, se practicaron los análisis actuariales correspondientes, de los cuales surgió la necesidad de aplicar un incremento en los aportes del 7,9% a los fines de cumplir con el plan de recupero de equilibrio actuarial aprobado por Asamblea. Que, a los efectos de contemplar la situación de los activos en el marco de la situación extraordinaria que originó la Pandemia, se considera conveniente postergar el incremento de aportes para el mes de febrero de 2021. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del mes de Diciembre pasado. Por ello, lo normado en los arts. 7º, 30º y 37º de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30º inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de Pesos veintinueve mil doscientos setenta (\$ 29.270,00) a partir del primero de septiembre del año 2020, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30º de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7º inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/09/2020 al 30/11/2020:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	6,5724%	6,7389%	6,8178%	6,8704%
De 30 a 34 años	16,4311%	16,8429%	17,0533%	17,1759%
De 35 a 39 años	20,8127%	21,3385%	21,5926%	21,7504%
De 40 a 49 años	23,0035%	23,5819%	23,8711%	24,0463%
De 50 años en adel.	24,0989%	24,7036%	25,0015%	25,1855%

b) Desde el 01/12/2020 al 31/01/2021:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	7,07%	7,25%	7,34%	7,39%
De 30 a 34 años	17,68%	18,12%	18,35%	18,48%
De 35 a 39 años	22,39%	22,96%	23,23%	23,40%
De 40 a 49 años	24,75%	25,37%	25,69%	25,87%
De 50 años en adel.	25,93%	26,58%	26,90%	27,10%

c) Desde el 01/02/2021 en adelante:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	7,63%	7,82%	7,92%	7,98%

De 30 a 34 años	19,08%	19,55%	19,80%	19,94%
De 35 a 39 años	24,16%	24,77%	25,07%	25,25%
De 40 a 49 años	26,71%	27,38%	27,71%	27,92%
De 50 años en adel.	27,98%	28,68%	29,03%	29,24%

Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 10 de septiembre de 2020. Directorio.

1 día - N° 288302 - \$ 2033,07 - 11/12/2020 - BOE

SOLU-CER S.A.

RÍO CUARTO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio N° 7 de fecha 20/09/2018, se ratificó y ordenó la transcripción del Acta de directorio N° 4 de fecha 10/10/2017 en la que se ha fijado nueva sede social de "SOLU-CER S.A." en Avda. Dr. Amadeo Sabattini 3900, barrio Las Ferias, de la ciudad de Río Cuarto, departamento y pedanía homónimo, provincia de Córdoba, República Argentina para proceder con su respectiva inscripción por ante los organismos de contralor.

1 día - N° 288325 - \$ 152,10 - 11/12/2020 - BOE

Por Reunión de Socios General Extraordinaria del 28 de septiembre de 2020 se aprobó por unanimidad la reforma del objeto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, BORRADOR reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Prestar servicios profesionales de consultoría y asesoría en las áreas técnicas y de organización a empresas, instituciones y personas, realización de estudios, servicios de investigación y proyectos con relación a cada una de las actividades a las que se dedica la Sociedad. En particular, la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, diseño, ejecución, construcción, montaje, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, distribución, importación y exportación de: (i) fábricas que permitan la mez-

cla de materias primas químicas o de cualquier naturaleza para utilización del público en general o por cualquier tipo de sector, incluyendo pero sin limitarse a la minería, la construcción, servicios y talleres; (ii) de plantas purificadoras de agua; y (iii) de kit generadores de energía eléctrica de fuente renovable para uso domiciliario, industrial, minero, metalúrgico, civil, entre otros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 288361 - \$ 2481,98 - 11/12/2020 - BOE

GRUPO IMPERIO S.A.

AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

ART 3. "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones o similares: 1) el desarrollo y explotación de todo tipo de actividades agrícolas y ganaderas, sea en predios propios o de terceros, dentro de ellas podrá hacer hotelería para animales. 2) También podrá dedicarse a la preparación, fabricación, venta y distribución de cualquier sustancia cuya base de preparación esté constituida por productos de origen vegetal y/o mineral, pudiendo producir y comercializar, al por menor y por mayor alimentos balanceados para animales o insumos utilizados en la elaboración de los mismos.- 3) Podrá prestar servicios con maquinarias agrícolas y viales, ya sean propias o de terceros, pudiendo a tal fin hacer todo tipo de obras tales como demolición, movimiento y preparación de terrenos, pavimentación, obras viales de todo tipo, como así también construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales.- Podrá además realizar forestaciones de todo tipo, remediaciones de suelo, movimiento de tierra etc.- Podrá realizar loteos con fines de urbanización, teniendo facultades para, cumpliendo con las disposiciones de la ley de corredores inmobiliarios, realizar u otorgar a la venta de lotes y realizar servicios inmobiliarios con bienes propios o de terceros.- 4) También tendrá por objeto realizar la explotación de canteras y minas, tanto por la explotación de Canteras a cielo abierto, como en socavones. Podrá intervenir en todas las etapas inherentes a la actividad como, cateo, exploración, explotación y todas las operacio-

nes mineras derivadas de la extracción de minerales y rocas, como aperturas de frentes, uso de maquinarias, explosivos, carga y transporte de material, realizando las modificaciones de procedimientos mineros que sean necesarios actualizar y respetando la legislación vigente en la materia. Como industria de base minera podrá realizar el procesamiento de minerales, áridos y rocas, con operaciones que incluyen acopio, almacenaje, manipuleo, triturado, molienda, transporte, pesaje, depósito, muestreo, despacho, venta y comercialización de todo tipo de minerales y rocas y servicios de apoyo para la minería. A tales efectos podrá emplear diversos medios de procesamientos, tanto por sistemas químicos, como por sistemas físicos.- Podrá realizar la extracción y aglomeración de turba (incluye la producción de turba utilizada como corrector de suelos); extracción de minerales para la fabricación de abonos; extracción y comercialización de áridos para la construcción; extracción y comercialización de minerales para la fabricación de productos químicos.- 5) Podrá dedicarse por su cuenta o de terceros a la fabricación de pre moldeados.- 6) Dentro de su objeto también podrá dedicarse al servicio de transporte automotor de cargas de todo tipo de mercancías, ya sea envasadas o a granel y así también servicios de transporte automotor de animales.- 7) Podrá dedicarse a la extracción de aceite, producción, transporte y comercialización de Biodiesel.- La sociedad está habilitada a desarrollar operaciones de importación y exportación y todas las actividades del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad de modo directo o indirecto"

1 día - N° 288704 - \$ 2338,80 - 11/12/2020 - BOE

MVB SAS

RIO CUARTO

MODIFICACION DE OBJETO REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Reunión de Socios del día 05/12/2020 los socios, por unanimidad resolvieron: 1-Dejar sin efecto la Asamblea General Extraordinaria N° 1 del día 13/10/2020. 2- Modificar el Artículo 4 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a- Empresa de viajes y turismo, receptivo y/o emisor, pudiendo realizar: intermediación como mayorista y minorista en la reserva y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos o locación de servicios en cualquier me-

dio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de reservas de hotelería, alojamientos, centros recreativos, hospedajes o alimentación dentro y fuera del país; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales formando parte o no de otros servicios turísticos; realización y organización de actividades sociales y culturales, seminarios, reuniones y convenciones; realización y organización de actividades recreativas y turísticas-excursiones de todo tipo-, hospedaje en estancias, actividades de pesca y cinegéticas, safaris fotográficos, turismo ecológico y turismo aventura; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados, viajes o transporte de personas dentro y fuera del país, para lo cual podrá realizar todas las gestiones de arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, los mandatos, representación de líneas aéreas, terrestres, marítimas y turísticas, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediación, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. b- La comercialización, fabricación y distribución minorista y mayorista, de alimentos y productos comestibles en general para el consumo humano, limpieza e higiene personal, perfumería, bazar, ferretería, ropa de blanco, mantelería, prendas de vestir, calzado, accesorios para la vestimenta y demás productos de comercialización legal, sean fabricados por la sociedad o por otros fabricantes, mediante venta directa al público, ventas mayoristas o distribuidores, o mediante franquicias, contra-

tos de distribución o representación, o cualquier otra forma o método de comercialización legal. c- Agencia de Publicidad, Productora de radio, televisión, medios digitales y cualquier medio de comunicación electrónica, gráfica y de la vía pública, en el país o en el extranjero; importar y exportar material, insumos y máquinas necesarias para desarrollar los objetivos de la empresa. Prestación de todo tipo de servicios relacionados con la Actividad de Productora de contenidos Audiovisuales, Televisión, Comerciales, Videos institucionales, Producción Audiovisual, Post Producción, servicios de sonido e iluminación para eventos. Estudio de grabación, productos y servicios para Tv, radio, publicidad, locuciones y videoclips. Comercialización y distribución de todo tipo de bienes y servicios relacionados a la publicidad, incluida la Publicidad Institucional y espacios en Radio, Televisión, Satelitales y Digitales. Servicios de transmisión de radio y televisión, Emisión de programas de televisión. d- Prestación de Servicios a particulares y empresas, incluida la organización y ejecución de congresos, eventos gastronómicos, sociales, de entretenimiento, convenciones, ferias, exposiciones, capacitaciones, coaching, y todo tipo de espectáculos públicos, profesionales, educativos o culturales de interés general; Servicios Inmobiliarios, arrendamiento e intermediación en la compraventa de bienes inmuebles propios o de terceros; Arrendamiento de bienes muebles en general; Contratación de personal temporario para terceros, búsqueda de personal, reclutamiento y capacitación, como también todo tipo de asesoramiento en recursos humanos; Servicio de Cobranzas. La empresa podrá otorgar franquicias de sus líneas de negocios, marcas propias o de terceros, con la consiguiente provisión de los servicios de asesoramiento, capacitación, entrenamiento, administración, y desarrollo de productos, instalaciones, mobiliarios y demás accesorios necesarios para la ejecución de los mismos. Se incluye también los servicios de dirección, administración, formación, asesoramiento y gestión de negocios relacionados con sus líneas de productos, y/o servicios pudiendo celebrar todo tipo de contratos de representación y distribución para el

país o el extranjero. e- Instalación, administración y explotación de establecimientos gastronómicos en general, con o sin espectáculos o pistas bailables, así como también Pubs bailables o no, Clubs Nocturnos, Disco Bar o Discotecas. Prestación de servicios de catering, ya sea por pedidos particulares a domicilios, o en eventos públicos o masivos. Alquiler de barras y venta de espacios para publicidad dentro de dichos establecimientos comerciales. Adquisición y venta de establecimientos gastronómicos así como también pubs bailables o no, Club Nocturno, Disco Bar o Discotecas, que se encuentren funcionando. f- Transporte: transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas de cereal, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Incluye también el transporte no regular de personas. g- Financiera: otorgar préstamos, aportes e inversiones a particulares o sociedades mediante préstamos con o sin garantía real; compra, venta, y negociación de toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos y toda otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades Financieras u otras que requieran el concurso público."

1 día - N° 288993 - \$ 5393,35 - 11/12/2020 - BOE

INTEGRALTEC S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a la resuelto por unanimidad en Acta de Directorio y Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada de accionistas, ambas de fecha 2 de Diciembre de 2020 la sociedad INTEGRALTEC S.A. procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, para el periodo 01/01/2021 al 31/12/2023, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente ZAMUDIO Claudio Javier, DNI N° 25.286.304, y como Director Titular y Vicepresidente, CHIARIOTTI Ariel Ceferrino, DNI N° 22.317.951, Director Suplente Sra. ROVETTO Romina Vilma, DNI N° 26.954.230 y CORDOBA Silvia Ivana DNI 26.641.549.

1 día - N° 289042 - \$ 564,50 - 11/12/2020 - BOE